SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-38-520-038520001-N-__-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"

2026

APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Í N D I C E

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 8

1.1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 8
1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN 8
1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 9
1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN 9
1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN 9
1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 9
1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS 9

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 9

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS 9
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS 10
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA 10
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. 10
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ 10
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN 10
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 10
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN 10
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN 11
2.10 MODELO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL 11

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO 13

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS 13
3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN 13
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES 15
3.4 JUNTA DE ACLARACIONES 15
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 15
3.6 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO 16
3.7 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA 17
3.8 RETIRO DE PROPOSICIONES 18
3.9 PROPOSICIONES CONJUNTAS 18
3.10 PROPOSICIONES PARA ESTA LICITACIÓN 19
3.11 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN 19
3.12 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA 20
3.13 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA 20
3.14 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA 20
3.15 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS 20

3.16 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL. 20

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR 22

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL. 29

5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL RESPECTIVO. 29
5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. 30
5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE LICITACIÓN. 32
5.4 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. 32

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN 32

7. INCONFORMIDADES 32

8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 32

9. NOTA INFORMATIVA OCDE 33

ANEXO AL OFICIO CIRCULAR NO. SACN13001 1 48 12003. 33

10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. 36

11. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. 37

12. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN 38

ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) 39

ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA) 53

ANEXO TRES (MODELO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL) 108

ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) 128

ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE) 133

ANEXO SEIS (DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE) 135

ANEXO SIETE (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD Y GRADO DE CONTENIDO) 136

ANEXO OCHO (MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS) 137

ANEXO NUEVE (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) 140

ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 141

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LAASSP) 142

ANEXO DOCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO) 143

NOTA 2 CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN 147

ANEXO TRECE (FORMATO DE ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) 148

ANEXO CATORCE (FORMATO DE ESCRITO DE NO COLUSIÓN)..... 149

ANEXO QUINCE (FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN) 150

GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL:** Persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del proveedor establecidos en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de las deducciones y penas convencionales y, en su caso, solicitar al área competente, la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, aportando los elementos conducentes, así como la restitución de los pagos en exceso

   Para administrar y verificar el instrumento contractual derivado del presente procedimiento, se observará lo indicado en las **POBALINES**.

   Así también, el **ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL** será el encargado de vigilar el estricto cumplimiento del **"SERVICIO"** y de realizar las gestiones internas relacionadas con la erogación de los recursos que correspondan.

   Para efectos del presente procedimiento será la Lcda. Nancy Cruz García**, Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento**, adscrita a la D**irección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes** de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones.

2. **ÁREA CONTRATANTE:** La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

3. **ÁREA REQUIRENTE:** La **Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes**, adscrita a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

4. **ÁREA TÉCNICA:** La **Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes**, adscrita a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, quien elaboró las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; quien evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y será responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes, así como atender desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.

5. **CFF:** Código Fiscal de la Federación.

6. **Compras MX:** Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal.

7. **CONTRATO / PEDIDO / INSTRUMENTO CONTRACTUAL:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación.

8. **DOF:** El Diario Oficial de la Federación.

9. **ESCRITO LIBRE:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.

10. **FIRMA ELECTRÓNICA:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste.

11. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

12. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

13. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

14. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. **LA SECRETARÍA:** Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

16. **LICITACIÓN:** Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-520-038520001-N-__-2026 para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".**

17. **LICITANTE:** Persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas.

18. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

19. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda y, a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **DOF** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.

20. **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

21. **OSD:** Las Ofertas subsecuentes de descuentos son la modalidad de contratación utilizada en las licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas con estrategia de negociación o en las adjudicaciones derivadas de la suscripción de un acuerdo marco y en la investigación de mercado de la adjudicación directa, respecto de bienes muebles o servicios estandarizados, en la que los que intervienen en dichos procedimientos de contratación, concluido el acto de presentación y apertura de propuestas y la ratificación de cotización, tienen la posibilidad de realizar electrónicamente y durante un periodo de tiempo determinado, uno o más ofrecimientos posteriores que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica. Para el uso de esta modalidad de contratación en la invitación a cuando menos tres personas y en la investigación de mercado de las adjudicaciones directas, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de ser evaluadas.

22. **PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

23. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

24. **PRECIOS FIJOS:** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones y durante la vigencia de los contratos.

25. **PROVEEDOR:** Persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

26. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

27. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

28. **SABG:** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

29. **SERVICIO: "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".**

30. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONVOCATORIA

"LA SECRETARÍA" convoca a las personas físicas y/o morales, cuyo objeto y/o actividad económica esté relacionado con el **"SERVICIO"** para participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-520-038520001-N-__-2026,** relativa a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35, fracción I, 36, primer párrafo, 39, fracción I, 40, 41, 42, tercer párrafo, 43, 44, 45, 46, 47, 48, fracción III, 49, 66 y 68 de la **LAASSP**, 58, 63, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 106, 129, 130 y 156 del **RLAASSP**; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

BASES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Dependencia Contratante: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Área contratante: La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Domicilio del Área Contratante: Avenida Insurgentes Sur Número 1582, Segundo piso Ala Norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, fracciones I, VIII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF el 24 de enero de 2025, así como lo establecido en las POBALINES vigentes.

1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la **LAASSP**, 90, penúltimo y último párrafos y 95 del **RLAASSP**, así como en el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"** vigente, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable), por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la licitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción I de la **LAASSP**.

Al tratarse de un procedimiento electrónico, con su envío, **los licitantes aceptan** que sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, se tendrán como no presentadas cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Contratante de conformidad con el numeral 29 del **"ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"** vigente, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable).

Asimismo, de conformidad con lo estipulado en los artículos 40, fracción VII y 86 de la **LAASSP** se hace del conocimiento de los licitantes (personas físicas y morales) interesados en participar en el presente procedimiento de contratación, que deberán inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales de la **SABG**, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la misma.

1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

LA-38-520-038520001-N-__-2026

1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación objeto del presente procedimiento para la Partida Única abarcará solo el ejercicio fiscal 2026.

1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 40, fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 83, fracción I, inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento de contratación, para la **Partida Única** la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes cuenta con Suficiencia Presupuestal **No. 14204** con Folio de Autorización **16337**, emitida por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, y Validación Presupuestal otorgada por la **SHCP** mediante oficio número 411/UDPCSG/2026/26522, de fecha 21 de octubre del 2026, mediante la cual se certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, con cargo a la Partida Presupuestal 33903 denominada Servicio Integral.

1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación será por **PARTIDA ÚNICA**, la cual se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	**SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	**SERVICIO**	**1**

Las especificaciones, requisitos y cantidades para **"EL SERVICIO"** se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No aplica.

2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado **3. NORMAS** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.

2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.

2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El instrumento contractual correspondiente que resulte del presente procedimiento de contratación será abierto de conformidad con el artículo 68 de la **LAASSP** y 130 del **RLAASSP**.

El licitante que resulte adjudicado, será aquel que cumpla con los requisitos solicitados y oferte la mejor propuesta económica para la **PARTIDA única** conforme a lo establecido en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la presente **CONVOCATORIA**, una vez concluida la **OSD.**

2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente licitación se llevará a cabo con la modalidad de contratación de **OSD,** con fundamento en los artículos 39 antepenúltimo párrafo, 46 y 48 fracción III, de la LAASSP y 63 del RLAASSP.

2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 47, segundo párrafo de la **LAASSP** y 99 del **RLAASSP**, el criterio de evaluación será Binario, por lo que el servicio se adjudicará al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos **obligatorios** y presente la propuesta económica más baja.

Para lo anterior, se realizará un análisis a la documentación presentada en la propuesta del licitante, aplicando una evaluación binaria, consiste en evaluar **"Si cumple"** o **"No cumple"**, a efecto de evaluar si la misma cumplió satisfactoriamente con la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en esta Convocatoria, acorde a la descripción, especificaciones técnicas, alcances, condiciones, cantidades, requerimientos y plazos que se precisan en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

2.8.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Se evaluará aplicando el criterio de evaluación Binario por el Área técnica y requirente

2.8.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Contratante y el Área Requirente.

Para la evaluación de la propuesta económica que presenten los licitantes, se adjudicará la **PARTIDA ÚNICA** a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por **"LA SECRETARÍA"** y oferte el **SUBTOTAL SIN IVA PARA EVALUAR MÁS BAJO** indicado en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

Cuando se presente un error de cálculo en la propuesta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la contratante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma. Lo anterior, con fundamento en el artículo 103 del **RLAASSP**. Lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo.

2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

"EL SERVICIO" objeto del presente procedimiento de contratación será adjudicado por **PARTIDA ÚNICA**, al o los **LICITANTES** que haya ofertado las mejores condiciones, cuya **PROPOSICIÓN** resulte solvente y reúna conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, las condiciones legal, administrativa, técnica y económica requeridas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas al terminar la modalidad de **OSD** y resulte el mejor precio ofertado, siempre y cuando su precio resulte aceptable y conveniente.

Cuando participen de manera individual empresas Mipymes nacionales, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento les resultará aplicable en favor de los precios que oferten para efectos de evaluación económica, un margen comparativo de preferencia del cinco por ciento, respecto de los demás licitantes, con fundamento en el penúltimo y último párrafo del artículo 39 de la LAASSP.

2.10 MODELO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL)** que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estará obligado el **"PROVEEDOR"**.

De conformidad con el artículo 66, párrafo segundo de la **LAASSP** y artículo126, fracción IV del **RLAASSP** en caso de discrepancia entre el contenido del instrumento contractual y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria.

2.10.1. PLAZO DE LA VIGENCIA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO

La vigencia del instrumento contractual será a partir del **día de su suscripción** y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

El plazo para la entrega del SERVICIO será a partir de la **notificación del fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2026.**

2.10.2. LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XIII de la **LAASSP**, 7 y 8 de la **Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos**.

2.10.3. FORMA DE PAGO;

De conformidad con lo dispuesto en las **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

2.10.4. LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

No aplica.

2.10.5. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LA CONTRATACIÓN;

De conformidad con lo establecido en las **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

2.10.6. LAS PENAS CONVENCIONALES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DE ATRASO EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LA CONTRATACIÓN;

De conformidad con lo establecido en las **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

2.10.7. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

La garantía de cumplimiento del instrumento contractual será **DIVISIBLE** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

La garantía relativa al cumplimiento del **INSTRUMENTO CONTRACTUAL** deberá constituirse por el **"PROVEEDOR"**, en los términos de los artículos 69, fracción II y 70, fracción I de la **LAASSP** y 151 del **RLAASSP**, mediante fianza, depósito en efectivo, cheque de caja o cheque certificado

La garantía de cumplimiento del instrumento contractual se establece por el 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del instrumento contractual antes de IVA y deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del instrumento contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el apartado **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

2.10.8. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL;

De conformidad con lo dispuesto el apartado **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

2.10.9. EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE INSTRUMENTOS CONTRACTUALES QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;

No aplica.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

Aplica de conformidad con lo establecido en el artículo 42 tercer párrafo de la **LAASSP**

3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Convocatoria en Compras MX y Página de Internet de la SECIHTI	09 de noviembre de 2026	No aplica	A través de la Plataforma Compras MX: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx A través de la Página de Internet de la SECIHTI: https://secihti.mx/administracion-y-finanzas/licitaciones-publicas/bases/
Envío de Publicación de la Convocatoria en DOF	09 de noviembre de 2026	No aplica	https://www.dof.gob.mx/#gsc.tab=0
Junta de Aclaraciones	13 de noviembre de 2026	A las 09:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	El acto se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX. Al tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

Acto	Fecha	Horario	Lugar
			https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de noviembre de 2026	A las 11:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	El acto se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX. Al tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio. https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
OSD	23 de noviembre de 2026	A las 11:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	El acto se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX. Al tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio. https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Acto de Notificación de Fallo	24 de noviembre de 2026	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	El acto se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX. Al tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio. https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Firma del instrumento contractual	A más tardar el 15 de diciembre de 2026	No aplica	A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En el caso de que exista alguna falla técnica, de no acreditarse los cursos, el alta de usuarios en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos o cualquier causa ajena a la contratante y al **"PROVEEDOR"**, se procederá a la firma del mismo de forma autógrafa en la misma fecha con un horario de 09:00 a 17:30 horas en Avenida Insurgentes Sur Número 1582, Segundo piso Ala Norte (Subdirección de Contratos y Convenios), Colonia Crédito Constructor, Demarcación

Acto	Fecha	Horario	Lugar
			Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

Los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 1582, Segundo piso Ala Norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 35 de la **LAASSP**, a los actos del procedimiento de licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

3.4 JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la **LAASSP**, 90 y 91 del **RLAASSP**, por lo que los licitantes deberán manifestar su interés en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica a través de la Plataforma Compras MX, teniendo así el derecho a formular las aclaraciones que consideren, esto también a través de dicho sistema, por tratarse de una licitación electrónica.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar **veinticuatro horas** antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la **LAASSP**.

Cuando debido al número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la contratante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la contratante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la contratante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cabe mencionar que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 43 de la **LAASSP**, cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la **LAASSP**, se especifica que el acta de la Junta de Aclaraciones, será firmada electrónicamente por los licitantes que hubieran enviado preguntas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma.

3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la **LAASSP** y 92 del **RLAASSP**; por lo que los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción VI de la **LAASSP**, para intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberán manifestarlo mediante escrito

firmado por el licitante o su representante, bajo protesta de decir verdad, en el que especifique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica **ANEXO TRECE (FORMATO DE ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**).

Las proposiciones se recibirán a través de Compras MX, por lo que se estará a lo dispuesto en el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"** vigente, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable) y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la **SABG** como responsable de la Plataforma Compras MX o de la contratante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de Compras MX, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 92 del **RLAASSP**.

Las propuestas económicas se imprimirán y las propuestas legales-administrativas y técnicas se grabarán en CD, por lo cual el servidor público que presida el evento y el representante del Área Requirente rubricarán las mismas.

3.6 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

Con fundamento en el artículo 5, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 63, 66 y 67 de su Reglamento, la presente licitación se desarrollará bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, en adelante OSD, respecto de la partida única, exclusivamente a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

a) Participación en las OSD:

Únicamente podrán participar en las OSD las personas licitantes cuyas proposiciones hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en esta convocatoria y sus anexos, conforme al resultado de la evaluación efectuada por la convocante.

Las OSD permitirán mejorar los precios inicialmente ofertados, manteniendo las especificaciones técnicas, cantidades, calidad, plazos, lugares de entrega o prestación y demás obligaciones comprendidas en las proposiciones. Los descuentos no podrán condicionarse a la modificación del alcance o de las condiciones del requerimiento.

b) Comunicación de la fecha y hora:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones se señalarán la fecha y hora en que las personas licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos podrán presentar sus OSD mediante la Plataforma.

Asimismo, se hará constar los importes de las proposiciones que hayan cumplido con dichos requisitos y los nombres o razones sociales de las personas licitantes que las presentaron.

c) Desarrollo de las pujas:

Las pujas se realizarán de forma ascendente por porcentaje (%), tomando como punto de partida el SUBTOTAL SIN I.V.A. más bajo recibido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por la partida única ofertada entre las proposiciones que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos.

Durante el periodo habilitado, las personas licitantes podrán registrar uno o más ofrecimientos que mejoren el precio, conforme a las reglas de operación y los parámetros previamente establecidos para el evento en la Plataforma.

d) Conclusión y evaluación económica:

Una vez concluidas las pujas de toda la partida única sujeta a OSD, la convocante realizará la evaluación económica correspondiente, considerando las ofertas registradas, la aceptabilidad de los precios y los márgenes comparativos de preferencia que resulten aplicables.

La presentación del menor precio durante las pujas no constituirá, por sí misma, la adjudicación del contrato, la cual se determinará mediante el fallo correspondiente, previa verificación de la solvencia de la proposición.

e) Adjudicación:

Al utilizarse el criterio de evaluación binario, el contrato se adjudicará por la partida única, al licitante que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento sobre el precio de salida como resultado de las OSD, siempre que su proposición resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria y tomando en cuenta lo establecido en el último párrafo de del artículo 39 de la LAASSP.

f) Precios aplicables a la evaluación:

En esta modalidad no se aplicarán precios máximos de referencia ni el precio no conveniente, conforme al artículo 66 del Reglamento. Lo anterior no excluye la evaluación de la aceptabilidad de los precios ni la aplicación de los márgenes comparativos de preferencia que correspondan.

Con el propósito de proporcionar a los licitantes toda la información necesaria, la contratante proporciona el siguiente link del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"** vigente.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx

3.7 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3.8 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 83, fracción III, inciso c) del **RLAASSP**.

3.9 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 113 del **RLAASSP** y en virtud de que la contratante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, cuarto, quinto y sexto párrafo de la **LAASSP** y 88 del **RLAASSP**.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el instrumento contractual dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas y/o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;

4. Descripción de las partes objeto del instrumento contractual que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del instrumento contractual, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
2. Dirección de correo electrónico (**ANEXO SEIS**).
3. Manifiesto de nacionalidad y grado de contenido (**ANEXO SIETE**).
4. Manifiesto de no conflicto de interés (**ANEXO OCHO**).
5. Declaración de Integridad (**ANEXO NUEVE**).
6. Manifiesto de Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO DIEZ**).
7. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la **LAASSP** (**ANEXO ONCE**).
8. Manifestación de no beneficios o ventajas indebidas, establecido en el artículo 40, fracción XX de la **LAASSP** y 83, fracción VI, inciso i) del **RLAASSP** (**ANEXO CATORCE**).
9. Manifestación de no subcontratación establecido en el artículo 40, fracción XXI de la **LAASSP** y 83, fracción VI, inciso j) del **RLAASSP** (**ANEXO QUINCE**).
10. Opiniones de cumplimiento en materia fiscal, de seguridad social y aportaciones patronales y entero de descuentos **(Requisitos Optativos Números: 14, 15 y 16 de la documentación de carácter Legal-Administrativa requerida por la Contratante de la presente convocatoria, en su caso)**.

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

3.10 PROPOSICIONES PARA ESTA LICITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por **PARTIDA ÚNICA** en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta en el entendido que la presentación es a elección de cada licitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 83, fracción III, inciso e) del **RLAASSP**.

3.11 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través de la Plataforma Compras MX, deberá ser firmada electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para el cumplimiento de obligaciones fiscales para participar en los procedimientos de contratación, ello de conformidad con el numeral 16 del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"** vigente, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable).

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán contar con firma autógrafa digitalizada.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La falta de alguna o algunas hojas con folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del **RLAASSP**, siempre y cuando se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad.

3.12 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de Compras MX, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SABG**.

3.13 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el artículo 45 tercer párrafo de la **LAASSP**, no aplicará la revisión de la documentación adicional presentada por el licitante en su proposición, no solicitada en el presente procedimiento de contratación.

3.14 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de Compras MX de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 93 del **RLAASSP**. Para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE).**

3.15 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante del área requirente y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.16 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la **LAASSP**, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del instrumento contractual en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN** de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 46, fracción II de la **LAASSP**.

El contenido de dicho fallo se difundirá a través de Compras MX el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal.

b) FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL

El licitante adjudicado deberá firmar el instrumento contractual **dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición del **"SERVICIO"** objeto de la presente licitación.

La firma del instrumento contractual se realizará conforme a los artículos 66 y 67 de la **LAASSP**, en la forma señalada en el numeral **3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN** de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del instrumento contractual se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo y, en defecto de tales previsiones, la firma del instrumento contractual se realizará dentro de los **15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la notificación de la adjudicación**.

c) FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL

Dentro de los **15 (quince) días hábiles siguientes a la emisión del fallo respectivo** y en términos del **"MANUAL de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"**, se deberá utilizar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij

Cabe señalar que previo a la firma del instrumento contractual el "PROVEEDOR" deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ **En caso de personas físicas:**
  - Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Identificación oficial vigente.
- ✓ **En el caso de personas morales:**
  - Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio.
  - Poder del representante legal de la empresa, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato o pedido (mínimo para actos de administración).
  - Identificación oficial vigente del representante legal.
- ✓ **Para personas físicas y morales:**
  - Constancia de situación fiscal, y/o documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el SAT.
  - Comprobante de domicilio fiscal y/o para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos, con una antigüedad no mayor a 3 meses a la suscripción del contrato o pedido respectivo.
  - Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del **CFF**.
  - Para los efectos del artículo 32-D del **CFF** deberá presentar el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de

seguridad social, así como la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

- Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.						
1	**Acreditamiento de la personalidad jurídica.**	Artículos 40, fracción VIII de la **LAASSP,** 83, fracción III, inciso g) y 93, párrafo primero del **RLAASSP**.	Que el escrito contenga: 1. La **manifestación bajo protesta de decir verdad** de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el instrumento contractual respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE).** 3. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.	CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ
2	**Dirección de Correo Electrónico del Licitante.**	Artículo 83, fracción VI, inciso d) del **RLAASSP.**	Que el escrito contenga: 1. Correo Electrónico del Licitante. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.	SEIS	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ
3	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.**	Artículos 40, fracción IX de la **LAASSP** y 83, fracción VI, inciso e) del **RLAASSP**.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación **bajo protesta de decir verdad** por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste **NO** se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la **LAASSP**. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.	ONCE	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ
4	**Declaración de Integridad.**	Artículos 40, fracción X de la **LAASSP** y 83, fracción VI, inciso f) del **RLAASSP**.	Que el escrito contenga: 1. La declaración **bajo protesta de decir verdad** por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ

			2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal. 3. Que se presente en hoja membretada del licitante.			
5	**Manifiesto de Nacionalidad y Grado de contenido.**	Artículos 58, primer párrafo y 83 del **RLAASSP.**	Que el escrito contenga: 1. La **manifestación bajo protesta de decir verdad** de la Nacionalidad del Licitante y grado de contenido de los servicios. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.	SIETE	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ
6	**Identificación oficial vigente por ambos lados con fotografía, nombre y firma del Representante Legal.**		1. La copia simple deberá ser legible. 2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa digitalizada y fotografía del Licitante o su Representante Legal. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública, en la siguiente liga: https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ
7	**Manifestación de estratificación de MIPYME.**	Artículos 49, fracción VI, inciso f), 57 y 83 fracción VI inciso k) y fracción VIII inciso e) del **RLAASSP**.	Se verificará que el escrito contenga: 1. En caso de ser emitido por el Licitante a manifestación **bajo protesta de decir verdad** señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, 2. Indique el RFC, el tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el **ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)** que se acompaña a esta Convocatoria. 3. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal. 4. Que se presente en hoja membretada del licitante.	DIEZ	Optativo	Sí (En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)

			En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.			
8	**Convenio de Participación Conjunta y declaración de integridad por cada uno de los LICITANTES que participan en el Convenio.**	Artículos 45 cuarto párrafo de la **LAASSP**, 83, fracción VI, inciso l) y 88, fracciones II y III del **RLAASSP.**	El Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente: 1. Este debidamente firmado por los Representantes legales, así como el nombre del mismo. 2. Que de conformidad con el artículo 88 del **RLAASSP**, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE y ONCE, en caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME el Anexo DIEZ y en su caso, presentar los documentos de los requisitos 10, 11, 14, 15 y 16 del presente inciso A). 3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** y firmado por los Representantes Legales de cada una de las empresas participantes. 4. Que se presente en hoja membretada del licitante.	CUATRO	Obligatorio para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas	Sí
9	**Manifestación de no conflicto de interés.**	Artículos 40, fracción XI de la **LAASSP** y 83, fracción VI, inciso h) del **RLAASSP**	a) El licitante deberá presentar el acuse de presentación de manifestación de no conflicto de interés el cual se genera a través de la dirección electrónica: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf O en su caso podrá presentar b) Escrito que debe contener: **1.** La **declaración bajo protesta de decir verdad** por parte del Licitante o su Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del instrumento contractual, con la información mínima señalada en el **ANEXO OCHO (MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS)** de la presente convocatoria.	OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí

			2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal. **3.** Que se presente en hoja membretada del licitante.			
10	**Manifestación de no beneficios o ventajas indebidas.**	Artículos 40, fracción XX de la **LAASSP** y 83, fracción VI, inciso i) del **RLAASSP**	Que el escrito contenga: 1. La **manifestación bajo protesta de decir verdad** que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.	CATORCE	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ
11	**Manifestación de no subcontratación.**	Artículos 40, fracción XXI de la **LAASSP** y 83, fracción VI, inciso j) del **RLAASSP.**	Que el escrito contenga: 1. La **manifestación bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.	QUINCE	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ
12	**Formato de escrito para participar en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**	**Artículo 40, fracción VI de la LAASSP.**	Que el escrito contenga: 1. La **manifestación bajo protesta de decir verdad** en el que especifique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.	TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	SÍ

Documentos optativos que el licitante podrá presentar como parte de su Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante:

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.			
13	**Acta Constitutiva (Personas Morales) o Constancia de Situación Fiscal (Personas Físicas).**	Expedido por autoridad mexicana en el que se desprenda que su objeto social sea compatible con el **"SERVICIO"** objeto del presente procedimiento de contratación.	1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con el **"SERVICIO"** objeto de la presente Convocatoria. 2. El documento presentado deberá ser legible. 3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio de la Entidad que corresponda.
14	**Cumplimiento de obligaciones fiscales – SAT.**	Artículo 32-D del **CFF**, las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el **DOF** el 28 de diciembre de 2025.	Documento **VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES**, expedido por el Servicio de Administración Tributaria **(SAT)**, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del **CFF** y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el **DOF** el 28 de diciembre de 2025.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.			
			En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de entrega de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar **documento vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo del licitante, el contrato de entrega de servicios que el licitante haya celebrado, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal en sentido positivo de la empresa contratada**.
15	**Cumplimiento de obligaciones fiscales – IMSS.**	**ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, en el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social así como su Anexo único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, así como el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024.	Documento **VIGENTE A LA FECHA EN LA QUE REALICE EL ENVÍO DE SU PROPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA Compras MX**, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el procedimiento establecido en términos del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, así como el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de entrega de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.
16	**Cumplimiento de obligaciones fiscales – INFONAVIT.**	Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, así como también el AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia	Documento emitido por el **INFONAVIT**, **VIGENTE CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES**, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, así como también atendiendo el AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 22 de abril de 2024 . En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de entrega de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores,

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.			
		de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 22 de abril de 2024.	deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y área técnica).						
1	**Propuesta Técnica.**	Artículo 45 de la **LAASSP**, 92 y 95 del **RLAASSP**.	**1.** La Manifestación de que acepta todas y cada una de las especificaciones, características y condiciones referidas en la presente **Convocatoria** y en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).** **2.** La transcripción integral de las Especificaciones Técnicas. **3.** Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como las que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). **4.** Currículum Vitae del Coordinador de Eventos que estará designado para la prestación del servicio conforme a lo señalado en el apartado "CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO". **5.** Documento a nombre del licitante con el que acredite el cumplimiento de las normas enlistadas en el numeral "3. NORMAS". **6.** Currículum de la empresa, en la que acredite tener experiencia mínima de 1 (uno) año en la prestación de "EL SERVICIO", anexando relación de los principales clientes, en la que figure la siguiente información: razón social del cliente, dirección, teléfonos, correo electrónico. **7.** Presentar escrito, preferentemente, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal en el que indique contar con la capacidad para la prestación de "EL SERVICIO". **8.** Acreditar la propiedad o posesión de al menos 1 vehículo de carga de 1.5 tonelada, por lo que deberán de presentar tarjeta de circulación, factura a nombre de la empresa o contrato de arrendamiento o comodato.	Con base en lo solicitado en la presente **Convocatoria** y el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**	Obligatorio (requisito indispensable)	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y área técnica).						
			9. Escrito en hoja membretada debidamente firmado y fechado en el que garantice guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada por la Secihti, así como de los documentos que se generen con motivo de la prestación de "EL SERVICIO". **10.** Constancia que acredite que, por lo menos, la persona responsable de la preparación de alimentos dentro de la empresa licitante cuenta con capacitaciones sobre Manejo Higiénico de Alimentos. **11.** Escrito libre dirigido a la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes en el que señalen que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la SECIHTI , como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, por lo que en caso de resultar adjudicado se compromete a liberar a la SECIHTI de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo. **12.** Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas, en la propuesta técnica. **13.** Con nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal. **14.** En hoja membretada del licitante. La no presentación de alguno de los numerales antes citados será causal de desechamiento.			

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
C) Documentación de carácter Económico a evaluar por el Área Requirente y Área Contratante.						
1	**Propuesta Económica.**	Artículo 45 de la **LAASSP**, 92 y 95 del **RLAASSP**.	Que contenga: Lo solicitado en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA).** Por la naturaleza del servicio considerar: 1. Con firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal, así como el nombre del mismo. 2. En hoja membretada del licitante. Manifieste lo siguiente: ✓ La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión. ✓ Moneda de cotización: Se deberá señalar el monto en pesos mexicanos. ✓ Precios fijos: los precios se mantendrán fijos durante el periodo de la vigencia del instrumento contractual, asimismo ya consideran todos los costos de la contratación del servicio, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ✓ Impuestos y derechos: **"LA SECRETARÍA"** cubrirá únicamente el impuesto al valor agregado (IVA) cuando este aplique; por lo que otros impuestos y derechos serán a cargo del **"PROVEEDOR"**.	**ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**	Obligatorio (requisito indispensable)	Si

En el supuesto de que el Licitante considere que un mismo documento exhibido para acreditar determinado requisito, le permite acreditar otros requisitos, así deberá indicarlo, a efecto de que pueda ser evaluado, sin necesidad de exhibirlo nuevamente.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL RESPECTIVO.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, segundo párrafo de **LAASSP** y 99 del **RLAASSP,** a través del sistema binario **"Cumple"/"No Cumple"** en los procedimientos de contratación, el **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente una vez hecha la evaluación de las **PROPOSICIONES** y cumpla con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos y establecidos en la **CONVOCATORIA** y oferte **la mejor propuesta económica para la PARTIDA ÚNICA una vez concluida la OSD.**

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación de entre los **LICITANTES**, a aquel a quien oferte las mejores condiciones para el Estado, cuya **PROPOSICIÓN** resulte solvente porque reúne los requisitos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente **CONVOCATORIA** las condiciones legales-administrativas, técnicas y económicas requeridas

y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y oferte **la mejor propuesta económica para la PARTIDA ÚNICA una vez concluida la OSD**, y observando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 39 de la LAASSP.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por la Persona Servidora Pública Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones o en quien se delegue dicha facultad.

Las Propuestas Técnicas serán evaluadas por la Persona Servidora Pública Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obra y Control de Bienes adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por la Persona Servidora Pública Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en conjunto con la Persona Servidora Pública Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones como Área Contratante y por la Persona Servidora Pública Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obra y Control de Bienes adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, como Área Requirente, o en quienes se deleguen dichas facultades.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

a) Se dará preferencia a las personas que integren el sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que oferte el precio más bajo o bien con mayor puntaje como resultado de una oferta subsecuente de descuento que se realice en términos de las disposiciones que al efecto emita la Secretaría, según lo estipulado en los artículos 48 de **LAASSP** y artículo 102 del **RLAASSP**.

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

a) Cuando no entregue la propuesta técnica.

b) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

c) Cuando no entregue la propuesta económica de la presente Convocatoria.

d) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.

e) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** por la partida que participe, o viceversa.

f) Cuando la propuesta técnica y/o económica, **carezcan de la Firma Electrónica** del licitante o su Representante Legal, conforme a lo establecido en el numeral **3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN** de la presente Convocatoria.

g) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones mínimas establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria.

h) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del **"SERVICIO"** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de **LAASSP**.

j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.

k) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.

l) Si el objeto social o actividad comercial indicada en el Acta Constitutiva, sus reformas, Constancia de Situación Fiscal y/o en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**, no corresponde al **"SERVICIO"** que se requiere en la presente licitación.

m) Cuando la descripción y presentación del **"SERVICIO"** ofertada no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.

o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

p) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad"**, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la **LAASSP**, de acuerdo con el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LAASSP)** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa, o que no se señale expresamente el **"Bajo protesta de decir verdad"**.

q) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones **"Bajo protesta de decir verdad"**, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 83, antepenúltimo párrafo del **RLAASSP**.

r) En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** o si cada uno de los integrantes de la proposición conjunta no presenta de forma individual, los documentos señalados en el numeral **3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS** de la presente Convocatoria.

s) Cuando en la proposición presentada no se consideren los cambios establecidos en las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria.

t) Cuando los precios ofertados rebasen el techo presupuestal autorizado y/o no sean aceptables para **"LA SECRETARÍA"**.

u) Que no presente un documento de carácter obligatorio y/o carezca de las formalidades que se verificarán, indicados en el numeral **4. Requisitos que deberán cubrir los interesados en participar**.

v) Cuando se presenten precios no aceptables o en su caso no convenientes.

w) Por la presentación de falsos informes, datos o documentos.

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE LICITACIÓN.

La contratante procederá a declarar desierta la licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de **LAASSP** y 106 del **RLAASSP** cuando:

a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
b) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
c) Que los precios ofertados no resulten aceptables o convenientes.

5.4 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con el artículo 51, cuarto párrafo de **LAASSP**, **"LA SECRETARÍA"** podrá cancelar la Licitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del **"SERVICIO"** y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **"LA SECRETARÍA"**.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada **conforme al numeral 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR** de la presente **Convocatoria**, que en dicho numeral se señalan como obligatorios, la falta de algunos de estos será motivo de desechamiento.

7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Licitación ante el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, ubicado en Avenida Insurgentes Sur Número 1582, cuarto piso ala Norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México; o a través de la Plataforma Compras MX en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

De igual forma, podrán inconformarse por escrito ante la **SABG**, en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Relación de los documentos que deben presentar los participantes en el procedimiento de la Licitación:

Número	Descripción
ANEXO UNO	Anexo Técnico.
ANEXO DOS	Propuesta Económica.
ANEXO CUATRO	Modelo de convenio de participación conjunta.
ANEXO CINCO	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
ANEXO SEIS	Dirección de correo electrónico del Licitante.
ANEXO SIETE	Manifiesto de Nacionalidad y Grado de Contenido.
ANEXO OCHO	Manifestación de no conflicto de interés.
ANEXO NUEVE	Declaración de integridad.
ANEXO DIEZ	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa **(MIPYMES)**.
ANEXO ONCE	Manifestación de los artículos 71 y 90 de **LAASSP**.
ANEXO TRECE	Formato de escrito para participar en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
ANEXO CATORCE	Formato de escrito de no colusión.
ANEXO QUINCE	Formato de manifestación de no subcontratación.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA LICITACIÓN DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

9. NOTA INFORMATIVA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico **(OCDE)** y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Nota 1.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

ANEXO AL OFICIO CIRCULAR NO. SACN13001 1 48 12003.
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la. Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impacta el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

> *"**Artículo 222.-** Cometen el delito de cohecho:*
>
> *I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y*
>
> *II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.*
>
> *Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:*
>
> *Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.*
>
> *Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.*
>
> *En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado."*

Capítulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros

*"**Artículo 22 bis.-** Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:*

I. A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica https://www.gob.mx/buengobierno siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

11. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Compras MX", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del

29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 65, fracción XXVI de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de **"LA LICITACIÓN"**, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en la Plataforma Compras MX, conforme a los criterios emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..

12. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

Nota 2: el documento puede ser descargado por los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de contratación de la dirección electrónica siguiente: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad

Esta nota es descrita en la presente Convocatoria, es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

ÁREA CONTRATANTE

LCDA. JESSICA ROMÁN CARBALLO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA REQUIRENTE

LCDO. DANIEL HERNÁNDEZ CONTRERAS
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS Y CONTROL DE BIENES

ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del Licitante); que acepto todas y cada una de las especificaciones, características y condiciones establecidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como las que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración(es) y acepto dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos y disposiciones del presente, referente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** correspondiente a la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica** número **LA-38-520-038520001-N-__-2026.**

ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	
Fecha de elaboración:	Ciudad de México, a 23 de julio de 2026
Área requirente	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Área técnica:	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Clave CUCOP:	33903-0012 Servicio Integral
Partida presupuestal:	33903 – Servicio Integral
Tipo de Recursos:	Fiscales

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación "Secihti" fue creada con el propósito de formular, coordinar y fortalecer el desarrollo científico, de humanidades y tecnológico de México, así como formular y proponer al Gobierno Nacional las políticas nacionales, estrategias de ciencia, tecnología e innovación y de calidad para el país, acorde con la política de desarrollo económico y social del Estado, además de fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad mediante incentivos a instituciones, empresas y personas, determinar los criterios y/o principios de ciencia, tecnología e innovación y de calidad a ser incorporados en la formulación de políticas nacionales, para llevar a cabo estos objetivos se hacen necesarios eventos con la finalidad de generar sinergias entre los actores de los programas a cargo de la Secihti y en los que se impulsan, fortalecen y evalúan los proyectos en temas estratégicos.

En ese tenor, el Servicio Integral para la Organización de Eventos constituye una herramienta estratégica de gestión institucional y comunicación pública, indispensable para la operación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en su carácter de dependencia de la Administración Pública Federal. Su importancia radica en que permite materializar los procesos de vinculación, coordinación y difusión entre la Secretaría, las instituciones académicas, los centros de investigación, los organismos internacionales y la sociedad en general, contribuyendo directamente al cumplimiento de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secihti y en los Programas Nacionales Estratégicos.

La correcta planeación y ejecución de eventos institucionales 0tales como foros nacionales e internacionales, seminarios, congresos, conferencias de prensa, actos protocolarios, ferias científicas, lanzamientos de programas y encuentros interinstitucionales fortalece la visibilidad del quehacer gubernamental en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación. Además, garantiza la rendición de cuentas, la transparencia de resultados y la comunicación efectiva de políticas públicas hacia los diversos sectores científicos, académicos, industriales y sociales.

2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

El procedimiento de contratación será por Partida Única, la cual se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	Servicio integral para la organización de eventos para la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti)".	Conforme a los lugares y requerimientos que indique la Secihti	Servicio

Las especificaciones de los requerimientos que conforman el "SERVICIO" se detallan en el **APÉNDICE I "CATÁLOGO"** del presente **"ANEXO TÉCNICO".**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar que la cantidad de servicios solicitados en este Anexo Técnico son enunciativos, y durante la vigencia del contrato quedarán a disposición por parte de la Secihti.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará a "LA SECRETARÍA" el "SERVICIO" conforme las necesidades y circunstancias y considerando los siguientes requerimientos:

CATÁLOGO

La descripción de los conceptos requeridos, su unidad de medida, las cantidades y sus especificaciones, se encuentran previstos en el **APÉNDICE I "CATÁLOGO**".

Durante la vigencia del "INSTRUMENTO CONTRACTUAL", el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" deberá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la proveeduría de los conceptos que requiera del **APÉNDICE I "CATÁLOGO**" para cada uno de los eventos que le sean requeridos por el o los representantes de las áreas usuarias adscritas a "LA SECRETARÍA", lo que deberán hacer por conducto del Titular de su Unidad Administrativa o por quien éste último designe, conceptos que serán pagados conforme al precio unitario ofertado por el "PRESTADOR DEL SERVICIO" de conformidad a su PROPUESTA ECONÓMICA.

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", en la prestación del "SERVICIO", conforme a lo que le solicite el

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", se compromete a cumplir las condiciones que a continuación se indican:

a) El "SERVICIO" deberá ser proporcionado en el lugar y la fecha que la Secihti lo requiera.
b) El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar dentro del precio unitario de los servicios todos los gastos indirectos necesarios para la prestación de los mismos incluyendo transportación de equipo y de personal, montaje y desmontaje.
c) El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con la capacidad técnica, material, financiera y humana para proporcionar el servicio integral para la realización de eventos de cualquier tamaño y conforme a las necesidades y requerimientos solicitados.
d) El "PRESTADOR DEL SERVICIO" designará al menos a un responsable de los aspectos técnicos, de coordinación y de logística del "SERVICIO", con capacidad de decisión y respuesta inmediata, ubicado de tiempo completo en el lugar designado para la realización del mismo, a quien en lo sucesivo se le denominará Coordinador de Eventos. La designación del Coordinador de Eventos se realizará por el "PRESTADOR DEL SERVICIO" y será la persona que fungirá durante el plazo para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO" y la vigencia del INSTRUMENTO CONTRACTUAL en dicho carácter.

e) Todo lo necesario para la prestación de "EL SERVICIO" deberá estar instalado a más tardar 1 (una) hora antes del inicio de la celebración del evento, por lo que el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" o en quien delegue dicha facultad, podrá verificar su correcta instalación y funcionamiento.

El Coordinador de Eventos deberá contar con el siguiente perfil:

- Experiencia comprobable en sector público y/o privado mínima de 1 (un) año en administración de servicios similares al objeto de los presente ANEXO TÉCNICO.
- Nivel de estudios de Licenciatura o superior en áreas de administración, turismo, mercadotecnia, contaduría, ingeniería industrial o economía.

Para el acreditamiento del perfil, el "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar en su propuesta técnica Currículum Vitae de la persona propuesta el cual deberá tener como mínimo:

- Nombre
- Fotografía reciente
- Domicilio
- Número de teléfono (fijo, de oficina o celular)
- Correo electrónico
- Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. La cédula profesional será corroborada en la página oficial de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Experiencia laboral: Señalar los servicios administrados en proyectos similares (organización de eventos) y su duración (fecha de inicio y fecha de finalización).

Durante el plazo para la prestación de el "SERVICIO" y la vigencia del INSTRUMENTO CONTRACTUAL, en caso de que el Coordinador de Eventos no se pueda presentar , el "PRESTADOR DEL SERVICIO" notificará al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" vía correo electrónico o escrito libre en hoja membretada mediante la cual proporcione los datos generales (Nombre, cargo, teléfono móvil y correo electrónico), de la persona que lo sustituirá por esa ocasión, quien deberá cumplir con el mismo perfil del Coordinador de Eventos. Asimismo, deberá anexar el Currículum Vitae que acredite lo antes señalado en un plazo mínimo de 24 horas hábiles previas al desarrollo del "SERVICIO" con identificación oficial vigente con fotografía.

La notificación por escrito deberá ser enviada a la oficina del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1582, piso 2 ala Norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, en días hábiles y en el horario de las 09:00 a las 18:00 horas, o bien a la cuenta de correo que el "ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" señale mediante oficio dirigido al "PRESTADOR DEL SERVICIO" dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

Por su parte, el "PRESTADOR DEL SERVICIO" al día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación, deberá hacer del conocimiento por escrito dirigido a el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", el domicilio y correo electrónico por medio de los cuales podrá recibir todo tipo de comunicaciones y notificaciones relacionadas con el INSTRUMENTO CONTRACTUAL que se formalice.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", a través de una "ORDEN DE SERVICIO", remitirá al Coordinador de Eventos mediante escrito, oficio o bien, a través de correo electrónico, bastando el sólo envío del correo electrónico respectivo, para tener por notificada la "ORDEN DE SERVICIO" de que se trate al "PRESTADOR DEL SERVICIO", por lo que este último deberá tomar las previsiones necesarias para que el montaje que corresponda se encuentre preparado conforme a lo requerido a la hora de inicio del evento.

La "ORDEN DE SERVICIO" deberá contener, como mínimo la siguiente información:

I. Nombre del evento
II. Fecha de elaboración de la "ORDEN DE SERVICIO"
III. Fecha de realización del evento;
IV. Lugar de realización del evento;
V. Hora de realización del evento;
VI. Clave de identificación del concepto (Conforme al APÉNDICE I "CATÁLOGO");
VII. Concepto (Conforme al APÉNDICE I "CATÁLOGO");
VIII. Unidad de medida del concepto (Conforme al APÉNDICE I "CATÁLOGO");
IX. Periodo de contratación del concepto (Conforme al APÉNDICE I "CATÁLOGO");
X. Descripción del concepto (Conforme al APÉNDICE I "CATÁLOGO");
XI. Cantidad requerida de acuerdo a la unidad de medida por concepto;
XII. Cantidad requerida de acuerdo al periodo de contratación por concepto;
XIII. Precio unitario en pesos sin I.V.A. (Conforme al APÉNDICE I "CATÁLOGO" y PROPUESTA ECONÓMICA;
XIV. Precio total por concepto;
XV. Precio total por evento;
XVI. Nombre y firma autógrafa del "ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" quien solicitará al Coordinador de Eventos los servicios requeridos y será responsable de validar el cumplimiento de dicha orden de trabajo y la realización de los eventos.
XVII. Datos generales del Coordinador de Eventos;
XVIII. Observaciones y/o especificaciones sobre los servicios.

f) El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" suscribirá un escrito denominado "CONSTANCIA DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de la prestación de los servicios del evento requerido, en donde se establezca que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" cumplió con los servicios, que fueron prestados de conformidad con las especificaciones y características señaladas en el presente Anexo y en el APÉNDICE I "CATÁLOGO", y que fueron recibidos a entera satisfacción así como el cumplimiento de cada una de las obligaciones del "PRESTADOR DEL SERVICIO".

g) Todos los servicios requeridos que se utilicen para el cumplimiento de las obligaciones que deriven de los presente ANEXO TÉCNICO, serán por cuenta y riesgo del "PRESTADOR DEL SERVICIO".

h) Para la prestación del servicio, el Coordinador de Eventos deberá notificar al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" por correo electrónico y/o por escrito libre en hoja membretada, la relación del personal que ingresará al evento para asistirlo hasta (un) día hábil previo al mismo, proporcionando sus datos generales. El escrito deberá ser enviado a la oficina del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1582, piso 2 ala Norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, en días hábiles y en el horario de las 09:00 a las 18:00 horas, o bien al correo electrónico designado por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO". En caso de que se requiera personal adicional, se deberá utilizar el mismo medio de notificación mencionado en los párrafos que anteceden hasta 2 (dos) horas hábiles previas al evento. En caso de no notificar no se dará el acceso al personal y serán acreedores a las deductivas correspondientes si existieren defectos en la prestación del servicio.

i) Todos los servicios que proporcione el "PRESTADOR DEL SERVICIO" para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente ANEXO TÉCNICO y del "INSTRUMENTO CONTRACTUAL" que se formalice, deberán tener un nivel de calidad óptimo. Para el caso de los bienes, objeto de la prestación del servicio, éstos a su vez deberán cumplir con el mismo nivel de calidad. Si al momento de la entrega de éstos, se detectaran en malas condiciones o que no se ajusten a las especificaciones y calidad señaladas o requeridas de conformidad al APÉNDICE I "CATÁLOGO", el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete, previo y durante el desarrollo del evento, a corregir o sustituir los bienes que sean necesarios para cumplir con la calidad

requerida. En caso de incumplimiento, se le aplicará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" las deducciones de pago que correspondan.

j) Los servicios deberán prestarse en el lugar, fecha y/o plazo señalado en la "ORDEN DE SERVICIO" y conforme a las condiciones que se indican en el APÉNDICE I "CATÁLOGO" y en la "PROPUESTA ECONÓMICA".

k) El "PRESTADOR DEL SERVICIO" en caso de que el evento lo amerite deberá permitir a "LA SECRETARÍA", durante el día previo al desarrollo del evento, verificar y, en su caso, realizar pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado sin costo para "LA SECRETARÍA".

En caso de existir alguna falla durante las pruebas que realice "LA SECRETARÍA", esta deberá ser corregida previa al inicio del evento por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO".

c. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTEN

Los conceptos, unidad de medida, periodo de contratación y la descripción de los conceptos son los enunciados en el APÉNDICE I "CATÁLOGO". El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" podrá solicitar bajo la "ORDEN DE SERVICIO" cada uno de los conceptos que le sean necesarios para el evento que soliciten los representantes del o las áreas usuarias. Adicionalmente, se deberá sujetar a las siguientes especificaciones:

a. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar como parte de su propuesta técnica la descripción de los servicios de forma clara conforme a los requerimientos indicados en los presentes ANEXO TÉCNICO y el APÉNDICE I "CATÁLOGO"; no serán aceptables manifestaciones genéricas, tales como: "se entregará conforme a lo solicitado", entre otras.
b. La aceptación de los servicios será a entera satisfacción del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" quien validará que los servicios y/o conceptos se llevaron a acabo de conformidad al APÉNDICE I "CATÁLOGO" y la PROPUESTA ECONÓMICA que corresponderá con la propuesta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO"
c. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá cotizar precios unitarios de cada uno de los conceptos establecidos en la PROPUESTA ECONÓMICA a dos decimales
d. Los precios unitarios, impuestos y cargos por servicio ofertados por concepto, así como los porcentajes ofertados serán fijos durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
e. Cada evento, se llevará a cabo en los lugares, las fechas y horarios solicitados por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", para lo cual notificará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la atención del servicio en los siguientes plazos mínimos:
    - Cuando menos 1 (un) día hábil de anticipación, notificación vía correo electrónico u oficio, cuando sean eventos de 20 y hasta 50 personas (pequeño); o se trate de un evento en el que participen servidores públicos de la dependencia y/o personas invitadas para cumplir con obligaciones propias de "LA SECRETARÍA".
    - Cuando menos 2 (dos) días hábiles de anticipación, notificación vía correo electrónico u oficio, cuando sean eventos de más de 51 personas y hasta 100 personas (mediano).
    - Cuando menos 3 (tres) días hábiles de anticipación, notificación vía correo electrónico u oficio, cuando sean eventos de más de 101 personas (grande).

Cualquier petición o cambio, siempre será informada al "PRESTADOR DEL SERVICIO" a través del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", con la siguiente anticipación:

- Cuando menos 3 (tres) horas de anticipación, notificación vía correo electrónico u oficio, cuando sean eventos de 20 y hasta 50 personas (pequeño); o se trate de un evento en el que participen servidores públicos de "LA SECRETARÍA".

- Cuando menos 6 (seis) horas de anticipación, notificación vía correo electrónico u oficio, cuando sean eventos a partir de 51 personas y hasta 100 personas (mediano).
- Cuando menos 1 (un) día natural de anticipación, notificación vía correo electrónico u oficio, cuando sean eventos a partir de 101 personas en adelante (grande).

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" podrá modificar o cancelar a solicitud de las Áreas Usuarias, las fechas programadas para los eventos, de acuerdo con sus necesidades.

3. NORMAS:

Durante la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO" se aplicarán las siguientes normas mexicanas, mismas que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá acreditar en su propuesta técnica el cumplimiento de las mismas:

NORMAS	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE CONSULTA	DOCUMENTO
NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.	06/05/2011	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5188396&fecha=06/05/2011#gsc.tab=0	Certificado
ISO 9001:2015	Sistema de Gestión de la Calidad para el alcance de: Comercialización, integración, planeación, operación de congresos, convenciones y eventos sustentables, gubernamentales y privados, nacionales e internacionales con venta de paquetes alimenticios cuando sean requeridos. Conforme a la NMX-CC-9001-IMNC-2015	03/05/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5435775&fecha=03/05/2016#gsc.tab=0	Certificado

4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" llevará a cabo los trámites necesarios para la obtención de los permisos, licencias, avisos y cualquier otra autorización que se requiera para la prestación del servicio en la realización del evento, salvo que el trámite sólo pueda efectuarlo "LA SECRETARÍA", en cuyo caso el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" entregará el permiso, licencia, aviso y/o autorización que se requiera a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

Resultan aplicables al presente procedimiento, los siguientes:

a) Aviso de funcionamiento ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a nombre del licitante, para el grupo de expendio y suministro de alimentos, subgrupo de servicios de banquetes; para el servicio de preparación de alimentos para ocasiones especiales.

b) Constancia de Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, vigente, para la Planeación, Organización y Promoción de toda clase de Congresos, Convenciones y Eventos Sociales.

5. OBLIGACIONES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO":

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga al cumplimiento del **"SERVICIO"** contratado en estricto apego a lo establecido en el presente **ANEXO TÉCNICO** para el traslado de equipo, instalación, operación, montaje y desmontaje, así como el traslado del personal en el plazo, lugar y condiciones establecidos en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en la respectiva **"ORDEN DE SERVICIO"**.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá de proporcionar un gafete a su personal que los identifique como empleados y que deberán portar dentro de la sede de actividad, quedando bajo su estricta responsabilidad el mal uso que se les dé a estas identificaciones.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá instruir a su personal a que se guarde debida disciplina y el mayor orden en su trabajo mientras se encuentre realizando la prestación de un servicio, y mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.

6. ALCANCE DEL SERVICIO

Los alcances del servicio se encuentran descritos en el "APÉNDICE I CATÁLOGO" mencionando los conceptos de manera enunciativa más no limitativa, por lo que en el caso de que algún concepto no esté incluido en el presente "ANEXO TÉCNICO", "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" podrá requerirlo, a efecto de que se solicite la cotización al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

Dicha cotización, una vez presentada será analizada por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y, si resulta conveniente para "LA SECRETARÍA", la autorizará de acuerdo con lo cotizado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

En el caso de los servicios solicitados que tengan que ver con logos, impresiones, imagen y cuestiones institucionales, el "ADMINSTRADOR DEL CONTRATO" proporcionará los archivos, modelos o lo relacionado a lo estipulado en el Manueal de Identidad Gráfica establecido por el Gobierno de México2024-2030 para la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tegnología e Innovación (SECIHTI).

7. MECANISMOS PARA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN:

La Persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento elaborará un documento denominado "ORDEN DE SERVICIO" mediante el cual administrará el cumplimiento en la entrega y/o prestación de cada uno de los conceptos requeridos en cada evento

La Persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento de "LA SECRETARÍA", suscribirá autógrafamente un escrito denominado "ACTA ENTREGA DEL SERVICIO", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión de la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS" del evento requerido que incluirá el registro fotográfico correspondiente.

7.1 ENTREGABLES

Número y descripción del entregable	Forma y/o medio de entrega	Nombre y cargo de la Persona Servidora Pública a la que deberá realizarse la entrega	Fecha y/o periodicidad de entrega
Relación del personal que ingresará al evento y que asistirá al Coordinador de Eventos	Por correo electrónico y/o por escrito libre en hoja membretada	Persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento.	Por cada orden de servicio y de conformidad a lo establecido en el inciso h) del apartado "CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"
Registro fotográfico consistente en mínimo 4 (cuatro) fotografías del evento que se hubiera desarrollado. NOTA: Se podrán exentar los eventos o reuniones que requieran de privacidad por temas de confidencialidad, mismas que deberán ser notificados mediante el escrito por parte del "Coordinador de Eventos".	En medio magnético (USB o CD)	Persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento.	Por cada orden de servicio, dentro de los cinco días hábiles al termino de cada mes.
Documento vigente al momento de su entrega, expedido por el SAT, IMSS e INFONAVIT en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, seguridad social, así como de aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido positivo y sin adeudos, emitidas de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF	De manera impresa.	Persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento.	Dentro de los cinco días hábiles al termino de cada mes.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA

a) Transcripción integral de este Anexo Técnico, mismo que deberá estar firmado por el Representante Legal, con la finalidad de aceptar las condiciones contractuales para la prestación del servicio, de conformidad a las condiciones y Términos establecidos.
b) Currículum Vitae del Coordinador de Eventos que estará designado para la prestación del servicio conforme a lo señalado en el apartado "CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO".
c) Documento a nombre del licitante con el que acredite el cumplimiento de las normas enlistadas en el numeral "3. NORMAS".
d) Currículum de la empresa, en la que acredite tener experiencia mínima de 1 (uno) año en la prestación de "EL SERVICIO", anexando relación de los principales clientes, en la que figure la siguiente información: razón social del cliente, dirección, teléfonos, correo electrónico.
e) Presentar escrito, preferentemente, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal en el que indique contar con la capacidad para la prestación de "EL SERVICIO".
f) Acreditar la propiedad o posesión de al menos 1 vehículo de carga de 1.5 tonelada, por lo que deberán de presentar tarjeta de circulación, factura a nombre de la empresa o contrato de arrendamiento o comodato.
g) Escrito en hoja membretada debidamente firmado y fechado en el que garantice guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada por la Secihti, así como de los documentos que se generen con motivo de la prestación de "EL SERVICIO".
h) Constancia que acredite que, por lo menos, la persona responsable de la preparación de alimentos dentro de la empresa licitante cuenta con capacitaciones sobre Manejo Higiénico de Alimentos.
i) Escrito libre dirigido a la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes en el que señalen que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la SECIHTI , como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, por lo que en caso de resultar adjudicado se compromete a liberar a la SECIHTI de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

La no presentación de alguno de los numerales antes citados será causal de desechamiento.

9. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA SECIHTI

Para efecto del procedimiento de adjudicación del contrato, no se llevará a cabo visitas a las instalaciones de Secihti.

Sin embargo, el "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una vez adjudicado y dentro de la vigencia del contrato, podrá realizar una visita previa a las instalaciones de la Secihti o bien, al lugar dónde se llevará a cabo el evento, sí lo considera conveniente para la correcta prestación de "EL SERVICIO", para lo cual se deberá acordar con el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" el día y hora de la visita.

El personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá estar en todo momento debidamente uniformado y con la identificación de la empresa.

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

CONDICIONES DEL SERVICIO:

Los servicios se prestarán en las instalaciones de "LA SECRETARÍA" y en las direcciones que "LA SECRETARÍA" informe al "PRESTADOR DEL SERVICIO" mediante la orden de servicio que el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" emita hasta con 24 horas de anticipación a cada evento, en la cual se detallarán las fechas, horarios y dirección en donde se llevará a cabo el evento, así como el "SERVICIO" requerido conforme al catálogo de conceptos de los presentes "ANEXO TÉCNICO".

"LA SECRETARÍA" se reserva el derecho de cancelar el "SERVICIO" hasta 24 horas previo a la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO" sin costo alguno para "LA SECRETARÍA".

Será responsabilidad del "PRESTADOR DEL SERVICIO" suministrar los bienes que utilizará para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO", así como resguardarlos mientras dure el mismo y hasta su retiro total. En caso de daño, robo o extravío, de dichos bienes, "LA SECRETARÍA", no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá realizar el montaje y el desmontaje conforme a lo determinado en la "ORDEN DE SERVICIO", por lo que deberá incluir el material y herramientas necesarias para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO"; cabe mencionar que, los resguardos de los equipos y materiales, propiedad del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" los cuales son necesarios para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO", serán responsabilidad del "PRESTADOR DEL SERVICIO".

El "PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del desmontaje una vez que el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" le informe de la culminación del evento, en caso de existir penas convencionales y/o deducibles por deficiencias o atrasos del "SERVICIO", serán notificadas mediante un escrito por parte del "ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL".

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y poder solucionar cualquier eventualidad antes y durante el evento; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, montaje y desmontaje del "SERVICIO".

ANEXO I "APÉNDICE I "CATÁLOGO"

IM-028-2026-DSG
Apéndice I.xlsx

<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES CONTRACTUALES</th></tr>
<tr><td>Modalidad del instrumento contractual a suscribir:</td><td>El instrumento contractual que derive del procedimiento de contratación será abierto por presupuesto (considerando que el presupuesto mínimo será el 40 por ciento del presupuesto máximo), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 de la LAASSP y 130 del RLAASSP.</td></tr>
<tr><td>Forma de Evaluación:</td><td>La forma de evaluación será binaria de conformidad al artículo 47 de la LAAASP y 99 del RLAASSP y se le adjudicará a un solo proveedor que cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados por la Secihti.</td></tr>
<tr><td>Condición de los precios y en su caso mecanismo de ajuste</td><td>Los servicios a contratar serán bajo la condición de precio fijo durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del instrumento contractual que se formalice.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago:</td><td>De conformidad con lo establecido en los artículos 73 de la LAASSP, 134 del RLAASSP, y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (POBALINES), "LA SECRETARÍA" efectuará el pago al "PRESTADOR DEL SERVICIO" a mes vencido de acuerdo a los servicios que se hayan devengado en el mes objeto de pago, dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), factura en formato PDF; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste su validación, con la aprobación mediante firma y sello del "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL", a entera satisfacción de los entregables del mes correspondiente para que el pago proceda.</td></tr>
<tr><td>Penas convencionales y Deductivas:</td><td>Penas Convencionales:

De conformidad a lo establecido en los artículos 75 de la LAASSP, 2 fracción III, y 141, 142 del RLAASSP y 65 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se aplicarán las penas convencionales siguientes:
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Nivel de Servicio</th><th>Unidad de Medida</th></tr>
<tr><td>Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los servicios solicitados para cada evento en la hora pactada.</td><td>0.002 (dos al millar) del valor del servicio se preste con atraso.</td><td>Por cada hora de atraso, hasta la correcta prestación del servicio.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">CONDICIONES CONTRACTUALES</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">
<table>
<tr><td>En caso de que no pueda asistir al evento la persona designada por el "PRESTADOR DE SERVICIO" como "Coordinador de Eventos" de acuerdo a lo señalado en las Condiciones Generales de la Prestación del Servicio y no notifique mediante correo electrónico o escrito libre en hoja membretada, 24 horas previas al desarrollo del servicio.</td><td>0.002 (dos al millar) del valor del servicio afectado.</td><td>Por cada ocasión que suceda.</td></tr>
<tr><td>En caso de no enviar el listado del personal que ingresará al evento en el plazo establecido en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).</td><td>0.002 (dos al millar) del valor total del evento de que se trate</td><td>Por cada ocasión que suceda.</td></tr>
</table>
Deductivas:
Por otro lado, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 de la LAASSP, 2 fracción IV y 143 del RLAASSP, 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se aplicarán deducciones al pago en caso de que el “PROVEEDOR” incurra en alguno de los siguientes supuestos:
a) Cuando el servicio se preste de manera deficiente, es decir, cuando no presente, no se sustituyan o reemplacen algún elemento o insumo necesario para la prestación del servicio, se aplicará una deducción del 5% del costo total del servicio prestado de manera deficiente.
b) Cuando el servicio se preste de manera deficiente, es decir, cuando no se presente la totalidad, no se sustituyan o reemplacen algún elemento del personal previamente notificado al Administrador del Contrato y el cual asistiría al Coordinador del Evento, se aplicará una deducción del 5% del costo total del servicio prestado de manera deficiente.
c) Cuando el servicio se preste de manera parcial, es decir, cuando el proveedor no preste el servicio con las cantidades solicitadas en la orden del servicio, se aplicará una deducción del 5% del costo total del servicio prestado de manera deficiente.
</td></tr>
<tr><td>Anticipo:</td><td colspan="2">Para la presente contratación no se otorgarán anticipos.</td></tr>
<tr><td>Garantía de cumplimiento:</td><td colspan="2">Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, de la “LAASSP”, y 151 de su Reglamento “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía de cumplimiento divisible que se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,</td></tr>
</table>

CONDICIONES CONTRACTUALES	
	a favor de la **TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**, por un importe equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar dicha garantía en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1582 piso 2 Norte, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940 Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono 55.53.22.77.00, ext. 2201, dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, o bien a las cuentas de correos electrónicos que se le indiquen, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades. La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA SECRETARÍA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento. En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA SECRETARÍA",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente. Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**
Tipo de Moneda	El tipo de moneda con la que deberá presentar su propuesta económica será en Moneda Nacional.
Otras garantías que se deben considerar:	No se requiere la presentación de otra garantía durante el presente procedimiento de contratación.
Vigencia del instrumento contractual y Plazo para la prestación del Servicio:	La vigencia del instrumento contractual será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo para el inicio de la prestación del servicio será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 129 de su Reglamento.

CONDICIONES CONTRACTUALES	
Prórrogas	Durante la presente contratación no se otorgarán prórrogas para el cumplimento de obligaciones.
Nombre y cargo del servidor público quien administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción IV y 129 penúltimo párrafo del RLAASSP.	La administración del contrato se llevará a cabo por la persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimientos, o quien lo supla o sustituya en el cargo y/o funciones.
Servidor público designado por el administrador del instrumento contractual para apoyar en la supervisión de la prestación de los servicios objeto del instrumento contractual.	El Administrador del Contrato se auxiliará del Supervisor Operativo del Contrato, es decir, de la persona Titular del Departamento de Logística y Transporte, o quien la supla o sustituya en el cargo y/o funciones, para vigilar la correcta prestación del Servicio.

ATENTAMENTE

NORMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
R.F.C. DE LA EMPRESA

ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los precios unitarios ofertados, han sido debidamente verificados y cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del Licitante); para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Electrónica** número **LA-38-520-038520001-N-__-2026**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA).**

(Se deberá presentar PREFERENTEMENTE en papel membretado del "Cotizante", sin tachaduras ni enmendaduras, con folio y debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello)

PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

Nombre o Razón Social	RFC	Teléfono
Domicilio Fiscal	**Nacionalidad**	**Correo Electrónico**

ESTRATIFICACIÓN EMPRESA: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
LCDO. MANUEL ALEJANDRO TORRES SILVA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS Y CONTROL DE BIENES
PRESENTE

En atención a su "solicitud de cotización" de la investigación de Mercado No. **XXXX** recibida el día XX de XXX de 2026, envío a usted la propuesta económica (cotización) solicitada:

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
MOBILIARIO Y EQUIPO DEBERÁ PROPORCIONAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL MOBILIARIO MESAS Y TABLONES								
1	Mesas y Tablones	Mesa redonda	Por pieza	Por día	Mesa redonda banquete sobre madera de dimensiones de 1.50 x .78 m de alto (8 personas) Con mantel tergal, lino o Jacquard			

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALELECTRÓNICA NO. LA-38-520-038520001-N-__-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
2	Mesas y Tablones	Mesa redonda	Por pieza	Por día	Mesa redonda banquete sobre madera de dimensiones de 1.60 x .78 m de alto (10 personas) Con mantel tergal, lino o Jacquard			
4	Mesas y Tablones	Mesa redonda	Por pieza	Por día	Mesa redonda banquete sobre madera de dimensiones de 1.80 x .78 m de alto (12 personas) Con mantel tergal, lino o Jacquard			
5	Mesas y Tablones	Mesa imperial cuadrada	Por pieza	Por día	Mesa cudadrada cubierta de fibra de vidrio color blanco de dimensiones de 1.50 x 1.50 y 75cm de alto (8 personas)			
6	Mesas y Tablones	Mesa imperial cuadrada	Por pieza	Por día	Mesa cudadrada cubierta de fibra de vidrio color blanco de dimensiones de 1.65 x 1.65 y 75cm de alto (10 personas)			
7	Mesas y Tablones	Mesa imperial cuadrada	Por pieza	Por día	Mesa cudadrada cubierta de fibra de vidrio color blanco de dimensiones de 1.80 x 1.80 y 75cm de alto (12 personas)			
8	Mesas y Tablones	Mesa rinconera	Por pieza	Por día	Redonda o cuadrada (Utilizada también en formato tipo DAVOS)			
10	Mesas y Tablones	Mesa plegable sobre madera	Por pieza	Por día	Mesa tipo convención con el sobre de madera y cantos de hierro, así como patas plegables de hierro, dimensiones de 2.40 x .75 x .75 alto Con mantel tergal, lino o Jacquard.			
11	Mesas y Tablones	Mesa plegable sobre madera	Por pieza	Por día	Mesa tipo convención con el sobre de madera y cantos de hierro, así como patas plegables de hierro, dimensiones de 2.40 x .40 x .75 alto Con mantel tergal, lino o Jacquard.			
12	Mesas y Tablones	Mesa plegable sobre madera	Por pieza	Por día	Mesa tipo convención con el sobre de madera y cantos de hierro, así como patas plegables de hierro, dimensiones de 1.80 x .50 x .75 alto Con mantel tergal, lino o Jacquard.			
13	Mesas y Tablones	Mesa plegable maleta	Por pieza	Por día	Mesa plegable tipo maleta con asa sobre plástico gris y pastas de hierro de 1.80 x .75 mts.			
15	Mesas y Tablones	Escritorio	Por pieza	Por día	Escritorio tipo grapa de dimensiones de 1.20 x 60 mts.			
16	Mesas y Tablones	Escritorio	Por pieza	Por día	Escritorio tipo L para esquina (izquierda o derecha), con dimensiones de 160 x 110 cm.			
17	Mesas y Tablones	Escritorio	Por pieza	Por día	Escritorio recto tipo secretarial, dimensiones de 1.20 x .75 mts			
18	Mesas y Tablones	Escritorio	Por pieza	Por día	Escritorio recto tipo secretarial, dimensiones de 1.50 x .75 mts			
20	Mesas y Tablones	Mesa	Por pieza	Por día	Mesa tipo escolar o de trabajo con dimensiones de 1.20 x .60 mts.			
21	Mesas y Tablones	Mesa	Por pieza	Por día	Mesa de juntas rectangular con capacidad de hasta 8 personas con cubierta color chocolate o similar			
22	Mesas y Tablones	Mesa	Por pieza	Por día	Mesa de juntas ovalada con capacidad de hasta 8 personas con cubierta color chocolate o similar			
23	Mesas y Tablones	Mesa	Por pieza	Por día	Mesa de apoyo para impresora de 60 x 50 x 67 cm			
24	Mesas y Tablones	Mesa	Por pieza	Por día	Mesa para firma de documentos con medidas de 1.20 de largo x .40 de ancho y .85 de alto			
26	Mesas y Tablones	Mesa	Por pieza	Por día	Mesa para firma de documentos con medidas de 1.80 largo x .85 de alto y .60 de ancho			
TODOS LOS MANTELES DEBERÁN ENTREGARSE LIMPIOS Y PLANCHADOS								



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALELECTRÓNICA NO. LA-38-520-038520001-N-__-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
MESAS REDONDAS								
27	Mantelería	Cubre mantel	Por pieza	Por día	Cubre mantel largo deshilado o calado, de algodón para mesas redondas			
28	Mantelería	Mantel	Por pieza	Por día	Mantel para mesa redonda de 8 personas en tela Jacquard y/o lino (distintos colores)			
MANTELERÍA MESAS RECTÁNGULARES								
29	Mantelería	Cubre mantel	Por pieza	Por día	Cubre mantel largo deshilado o calado, de algodón para mesas rectangulares de 2.40 mts.			
30	Mantelería	Mantel	Por pieza	Por día	Mantel para mesa rectangular de 2.40 mts en tela lino, Jacquard y/o tergal (distintos colores)			
31	Mantelería	Cubre mantel	Por metro lineal	Por día	Cubre mantel largo deshilado o calado, de algodón.			
32	Mantelería	Mantel	Por metro lineal	Por día	Mantel para mesa rectangular en tela lino, Jacquard y/o tergal (distintos colores)			
33	Mantelería	Bambalina	Por pieza	Por día	Bambalina para tablón de tergal de dimensiones de 2.44 x .76 x .75 m alto			
34	Mantelería	Muletón	Por pieza	Por día	Tela afelpada y gruesa confeccionada en algodón o lana que se coloca bajo el mantel.			
SILLAS								
35	Sillas	Silla de Visita	Por pieza	Por día	Silla de visita sin brazos, acojinada en tela negra, con base de 4 patas			
36	Sillas	Silla de Visita	Por pieza	Por día	Silla de visita con brazos, acojinada en tela negra, con base de 4 patas			
37	Sillas	Silla Pupitre	Por pieza	Por día	Silla pupitre escolar de poliuretano con soporte en paleta (diestro)			
38	Sillas	Silla Pupitre	Por pieza	Por día	Silla pupitre escolar de poliuretano con soporte en paleta (zurdo)			
39	Sillas	Silla plegable	Por pieza	Por día	Silla Plegable de Alta Calidad Acojinada de tela negra			
40	Sillas	Silla tiffany	Por pieza	Por día	Silla tipo tiffany de polipropileno de color blanco, marrón, dorado o gris; con conjín blanco o chocolate			
41	Sillas	Silla crossback	Por pieza	Por día	Silla tipo crossback de madera en color blanca, chocolate, dorada o negra			
42	Sillas	Silla Versalles	Por pieza	Por día	Silla tipo versalles de polipropileno de color blanco, chocolate, dorada o negra			
43	Sillas	Silla Tipo Trineo	Por pieza	Por día	Silla de oficina de piel sintética con estructura cromada tipo trineo con descansabrazos			
44	Sillas	Silla de Oficina	Por pieza	Por día	Silla de oficina con malla ergonómica, diseño de malla transpirable, con respldo alto con reposacabezas ajustable y soporte lumbar en color negro			
45	Sillas	Sillon Ejecutivo	Por pieza	Por día	Sillón ejecutivo en vinil, mecanismo ejecutivo, sistema de elevación neumático, mecanismo ejecutivo reclinable.			
46	Sillas	Sillón en tela	Por pieza	Por día	Sillón individual en tela tipo toronto (utilizado en formato tipo DAVOS) en distintos colores			
47	Sillas	Banco o Taburete	Por pieza	Por día	Banco o taburete bajo en vinipiel color blanco o chocolate, para intérprete al oído			
MOBILIARIO LOUNGE, SALAS PERIQUERAS Y ACCESORIOS								
48	Mobiliaro lounge, salas,	Periquera	Por juego	Por día	Juego de Mesa Periquera cuadrada para cuatro personas con 4 bancos altos con			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
	periqueras y accesorios				respaldo color blanco wash, gris wash, chocolate, blanco y colores sólidos			
49	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Periquera	Por juego	Por día	Juego de Mesa Periquera cuadrada para cuatro personas con 4 bancos altos sin respaldo color blanco wash, gris wash, chocolate, blanco y colores sólidos			
50	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Periquera	Por juego	Por día	Juego de Mesa Periquera rectangular para seis personas con 6 bancos altos con respaldo color blanco wash, gris wash, chocolate, blanco y colores sólidos			
51	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Periquera	Por juego	Por día	Juego de Mesa Periquera rectangular para seis personas sin 6 bancos altos sin respaldo color blanco wash, gris wash, chocolate, blanco y colores sólidos			
52	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Periquera	Por pieza	Por día	Mesa Periquera cuadrada para cuatro personas color blanco wash, gris wash, chocolate, blanco y colores sólidos			
53	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Periquera	Por pieza	Por día	Mesa Periquera rectangular para seis personas color blanco wash, gris wash, chocolate, blanco y colores sólidos			
54	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Banco para periquera	Por pieza	Por día	Banco periquero alto cuadrado con respaldo de madera color blanco wash, gris wash, chocolate, blanco y colores sólidos			
55	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Salas	Por pieza	Por día	Sala de juntas de vinil o tela en diversos colores y estilos. De 3 a 5 personas			
56	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Salas	Por pieza	Por día	Sala de juntas de vinil o tela en diversos colores y estilos. De 3 a 5 personas			
57	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Salas	Por pieza	Por día	Sala de juntas de vinil o tela en diversos colores y estilos. De 6 a 10 personas			
58	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Salas	Por pieza	Por día	Sala tipo lounge de vinil o tela en diversos colores y estilos. De 3 a 5 personas			
59	Mobiliaro lounge, salas, periqueras y accesorios	Salas	Por pieza	Por día	Sala tipo lounge de vinil o tela en diversos colores y estilos. De 6 a 10 personas			
CARPAS								
60	Carpas y Calentadores	Carpa	Por m2	Por día	Carpa tradicional de lona, hasta 3 metros de altura, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje			
61	Carpas y Calentadores	Carpa	Por m2	Por día	Carpa tradicional de lona, hasta 4 metros de altura, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje			
62	Carpas y Calentadores	Carpa	Por m2	Por día	Carpa tradicional de lona, hasta 5 metros de altura, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje			
63	Carpas y Calentadores	Carpa	Por m2	Por día	Carpa tipo pagoda, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todos los			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					complementos necesarios para su instalación y desmontaje			
64	Carpas y Calentadores	Carpa	Por m2	Por día	Carpa modelo Clean Span a 4.60 mts de altura mínima con cortinas perimetrales, luz de trabajo y con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje			
65	Carpas y Calentadores	Carpa	Por m2	Por día	Carpa de aluminio, carpa estructural con claros auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierta de PVC hasta 10 metros, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.			
66	Carpas y Calentadores	Carpa	Por m2	Por día	Carpa de aluminio, carpa estructural con claros auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierta de PVC hata 15 metros, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.			
67	Carpas y Calentadores	Carpa	Por m2	Por día	Carpa de aluminio, carpa estructural con claros auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierta de PVC hata 20 metros con iluminación eléctrica, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.			
68	Carpas y Calentadores	Aire Acondicionado	Por 5 tonaledas	Por día	Aire acondicionado para pabellón por 5 toneladas que debe incluir montaje, desmonatje, electrificación y operador.			
69	Carpas y Calentadores	Paneles	Por metro lineal	Por día	Paneles de PVC de cristal para cerrar pabellones, debe incluir montaje y desmontaje.			
69	Carpas y Calentadores	Calentador tipo hongo	Por pieza	Por día	Calentador tipo hongo para exterior con tanque de gas propano, de aluminio y con extintor.			
70	Pabellón de aluminio arcum	Pabellón de aluminio	Por metro	Por evento	Dimensiones: pórticos desde 20, 25 y 30 metros de ancho en claro libre, altura lateral de 4 y 6 metros, altura al centro de 6 a 10 metros, Riel de aluminio para sistema tents keder para instalación rápida y segura, lona en color blanco con cortinas laterales e iluminación, Lona plana 21 onzas, material black out, anti hongo, retardante a la flama con doble laca contra rayos uv, Incluye: instalación, montaje y desmontaje.			
ALFOMBRA								
71	Alfombras	Alfombra	Por m2	Por evento	Alfombra de uso rudo que incluye el suministro y colocación de alfombra de dinstinto color, debe incluir todo lo necesario para su instalación, así como la limpieza de la misma y su desmontaje.			
BANDERAS Y PENDONES								
72	Banderas y Pendones	Bandera de salón para interior	Por pieza	Por evento	Bandera de salón para interior de .90 x 1.58 mts. Confeccionada en tela de raso 100% poliéster a 2 telas y 3 azas			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					confeccionadas en la misma tela para su sujeción.			
73	Banderas y Pendones	Bandera de salón para interior tipo A	Por pieza	Por evento	Bandera de salón para interior Tipo A de 1.00 x 1.75 mts. Confeccionada en tela de raso 100% poliéster a 2 telas y 3 azas confeccionadas en la misma tela para su sujeción.			
74	Banderas y Pendones	Bandera de Escolta para interior	Por pieza	Por evento	Bandera de escolta para interior de 90 x 90 cms. Confeccionada en tela de raso 100% poliéster a 2 telas y 3 azas confeccionadas en la misma tela para su sujeción.			
75	Banderas y Pendones	Bandera de Ramillete	Por pieza	Por evento	Bandera de ramillete de .70 x 1.20 para interior. Confeccionada en tela de raso 100% poliéster a 2 telas y 3 azas confeccionadas en la misma tela para su sujeción.			
76	Banderas y Pendones	Bandera para exterior	Por pieza	Por evento	Bandera para exterior de 1.70 x 3.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción.			
77	Banderas y Pendones	Bandera para exterior tipo A	Por pieza	Por evento	Bandera para exterior de 3.40 x 6.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción.			
78	Banderas y Pendones	Bandera para exterior tipo B	Por pieza	Por evento	Bandera para exterior de 3.60 x 2.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción.			
79	Banderas y Pendones	Bandera para escritorio	Por pieza	Por evento	Bandera para escritorio de 15 x 24 cms., confeccionada en tela de raso a 2 telas.			
80	Banderas y Pendones	Bandera para vehículo	Por pieza	Por evento	Bandera para vehículo de 28 x 40 cms., escudos, dos telas, confeccionada en tela especial para intemperie con refuerzo de lona recubierto y ojillos.			
81	Banderas y Pendones	Pendón para Exterior	Por m2	Por evento	Pendón confeccionado en tela especial para itemperie con refuerzo de polipropileno con ojillos y bandolas para su sujeción.			
82	Banderas y Pendones	Pendón para Interior	Por m2	Por evento	Pendón para interior en tela de sarga impresa con diseño del evento, incluye ojillos y cintas para su sujeción.			
83	Banderas y Pendones	Base para bandera	Por pieza	Por evento	Base para banderas de MDF de .40 x .40 x .40 mts (cubo).			
84	Banderas y Pendones	Base con asta para bandera	Por pieza	Por evento	Base con Asta para banderas de interior de latón con acabado dorado o cromado para banderas de 1 x 1.75 mts.			
85	Banderas y Pendones	Asta para bandera de vehículo	Por pieza	Por evento	Asta metálica con preparación para sujetar a carrocería de vehículos			
TEMPLETE Y ACCESORIOS								
86	Templete y Accesorios	Templete	Por m2	por día	Templete de estructura metálica con tarima de alta resistencia a una altura de 20 cm en tramos de 1.25 x 1.25 mts, con alformbra de uso rudo, encharolado y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
87	Templete y Accesorios	Templete	Por m2	por día	Templete de estructura metálica con tarima de alta resistencia a una altura de 40 cm en tramos de 1.25 x 1.25 mts, con alformbra de uso rudo, encharolado, barandal y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
88	Templete y Accesorios	Templete	Por m2	por día	Templete de estructura metálica con tarima de alta resistencia a una altura de 60 cm en tramos de 1.25 x 1.25 mts, con alformbra de uso rudo, escalera, encharolado, barandal y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
89	Templete y Accesorios	Templete	Por m2	por día	Templete de estructura metálica con tarima de alta resistencia a una altura de 80 cm en tramos de 1.25 x 1.25 mts, con alformbra de uso rudo, escalera, encharolado, barandal y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
90	Templete y Accesorios	Templete	Por m2	por día	Templete de estructura metálica con tarima de alta resistencia a una altura de 100 cm en tramos de 1.25 x 1.25 mts, con alformbra de uso rudo, escalera, encharolado, barandal y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
91	Templete y Accesorios	Templete	Por m2	por día	Templete de estructura metálica con tarima de alta resistencia a una altura de 120 cm en tramos de 1.25 x 1.25 mts, con alformbra de uso rudo, encharolado, escalera, barandal y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
92	Templete y Accesorios	Templete	Por m2	por día	Templete de estructura metálica con tarima de alta resistencia a una altura de 140 cm en tramos de 1.25 x 1.25 mts, con alformbra de uso rudo, escalera, encharolado, barandal y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
93	Templete y Accesorios	Templete	por m2	por día	Fabricación de templete a medida con tarima de alta resistencia a una altura de 20 cm, con alfombra de uso rudo, encharolado y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
94	Templete y Accesorios	Templete	por m2	por día	Fabricación de templete a medida con tarima de alta resistencia a una altura de 40 cm, con alfombra de uso rudo, encharolado y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
95	Templete y Accesorios	Templete	por m2	por día	Fabricación de templete a medida con tarima de alta resistencia a una altura de 60 cm, con alfombra de uso rudo, encharolado, escalera y todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
96	Templete y Accesorios	Tarima	por m2	Por día	Tarima a nivel de piso con barniz o pintada, con charol blanco o negro.			
97	Templete y Accesorios	Muro divisorio en sistema modular	Metro lineal	Por día	Mamparas en sistema modular en aluminio con panel de MDF, de 12 mm, con acabados en color blanco, preparado para recibir impreso			
98	Templete y Accesorios	Muro divisorio en sistema modular	Metro lineal	Por día	Mamparas en sistema modular en madera con tela negra,para cubrir consolas o cocinas (comunmente llamado house)			
99	Templete y Accesorios	Telón	Metro lineal	Por día	Sistema de Telón Kabuki vertical para la apertura de cortinas y telones			
100	Templete y Accesorios	Muro divisorio en	Metro lineal	por día	Sistema octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor,			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
		sistema octanorm			de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 mts de alto x 1.00 mt de ancho, así como postes de aluminio.			
101	Templete y Accesorios	Panel divisorio para mesa	Por pieza	Por día	Panel divisorio de acrílico para mesa de transparencia cristalina de 3 mm, de 60 cm de largo por 70 cm de alto con base autosoportable.			
102	Templete y Accesorios	Espacio en sistema octanorm	Por m2	Por evento	Construcción de oficinas con panelería de octanorm en sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anonizado, para formar oficinas de 6m de ancho X 9m de fondo			
103	Templete y Accesorios	Espacio en sistema modular	Por metro lineal	Por evento	Espacio construido con sistema modular panelería de aglomerado de 12 mm de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anonizado, para formar oficinas, puerta y chapa con llave			
104	Templete y Accesorios	Entelado	por m2	por día	Entelado decorativo (en tela tipo poliester o nailon) para interiores y exteriores, incluyendo estructura autoportante piso hasta 5 mts. de altura			
105	Templete y Accesorios	Podio de acrílico	Por pieza	por día	Podium de acrílico de 120 x 50 cm que incluya consola de 8 canales y 2 micrófonos presidenciales.			
106	Templete y Accesorios	Podio de madera	Por pieza	por día	Podium de madera con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.			
107	Templete y Accesorios	Bote de Basura	Por pieza	Por día	Bote de basura ecológica de plástico de 35-40 cm de alto			
108	Templete y Accesorios	Bote de Basura	Por pieza	Por día	Bote de basura de acero inoxidable de 35-40 cm de alto			
109	Templete y Accesorios	Bote de Basura	Por pieza	Por día	Bote de basura de metal de 35-40 cm de alto			
110	Templete y Accesorios	Ventilador	Por pieza	Por día	Ventilador de tipo Torre de 29" a 33" de altura			
111	Templete y Accesorios	Ventilador	Por pieza	Por día	Ventilador de Piso o pedestal con aspas de plástico			
112	Templete y Accesorios	Trituradora	Por pieza	Por día	Trituradora de tipo corte cruzado			
113	Templete y Accesorios	Perchero	Por pieza	Por día	Perchero Metal			
114	Templete y Accesorios	Perchero	Por pieza	Por día	Perchero madera			
115	Templete y Accesorios	Módulo individual	Por pieza	Por día	Módulo individual de .90 cm con entrada para conexiones eléctricas			
116	Templete y Accesorios	Módulo individual	Por pieza	Por día	Módulo individual de 1.50 cm con entrada para conexiones eléctricas			
117	Templete y Accesorios	Módulo individual	Por pieza	Por día	Módulo individual de 1.80 cm con entrada para conexiones eléctricas			
118	Templete y Accesorios	Módulo individual	Por pieza	Por día	Módulo individual de 2.44 cm con entrada para conexiones eléctricas			
119	Templete y Accesorios	Aire Acondicionado	Por unidad	Por día	Uso Residencial y Comercial. Aire lavado evaporativo portátil. Ideal para habitaciones, oficinas, o salas de junta. Compartimiento de agua de 26 litros.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					Humidificador. Filtro de Alta eficiencia. Compartimiento para hielo. Motor 3 velocidades. 170 y 171W, Amps, 110V/1Fase/60Hz, 900CFM, 1530m3/hr. Con control.			
120	Templete y Accesorios	Aire Acondicionado	Por unidad	Por día	Aire acondicionado de 1T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento.			
121	Templete y Accesorios	Aire Acondicionado	Por unidad	Por día	Aire acondicionado de 2T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento.			
122	Templete y Accesorios	Aire Acondicionado	Por unidad	Por día	Aire acondicionado de 5T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento.			
123	Templete y Accesorios	Planta de energía para equipos de aire acondicionado	Por unidad	Por día	Con la capacidad suficiente para abastecer al aire acondicionado de 1, 2 o 5 T			
124	Templete y Accesorios	Ventiladores	Por pieza	Por día	Ventiladores tipo *coolers* (aire lavado) de 1.20 x 1.20 mts, para enfriar un espacio hasta 300 m2 de con marco de aluminio cubierto con PVC de alto impacto y ventilación de los 4 lados, tanque de agua de 14 galones y cabeza movible con dos velocidades para ventilación.			
125	Templete y Accesorios	Paraguas	Por pieza	Por día	Praguas con varillas ligeras de fibra de vidrio a prueba de viento, apertura automática y empuñadira. De 99 centímetros de longitud, 130 centímetros de diámetro, longitud de varilla de 75 centímetros y cubierta de poliester, con eje de fibra de vidrio en color negro.			
126	Templete y Accesorios	Valla de popote	Por pieza	Por día	Valla metálica de popotillo de dimensiones de 2.30 x 1.20 m.			
127	Templete y Accesorios	Unifila (bancaria).	Por pieza	Por día	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm, diámetro de la base 35 cms, largo de la cinta de 2 metros, con base de pedestal.			
128	Templete y Accesorios	Unifila (Cordón Rojo).	Por pieza	Por día	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm, diámetro de la base 35 cms, con cordón rojo con base de pedestal.			
129	Templete y Accesorios	Rampa para discapacitados	Por pieza	Por día	Rampa plegable o móvil para discapacitados con dimensiones de .91 x 2.10 m.			
130	Templete y Accesorios	Fieltro redondo	Por paquete	Por evento	Fieltros redondos super resistentes scotch en color gris de 25 mm, para cubrir todo tipo de pisos			
TELECOMUNICACIONES Y EQUIPO DE COMPUTO								
131	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Computadora portátil básica	Por pieza	Por día	Como mínimo Intel Core i5, Windows 10, Office 2021, Consola Antivirus, 160 GB, 8 GB RAM; o superior.			
132	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Computadora portátil completa	Por pieza	Por día	Como mínimo Intel Core i5, Windows 10, Office 2021, Consola Antivirus, 160 GB, 8 GB RAM con el siguiente Hardware: Entrada USB, HDMI, VGA, CD-ROM, WIFI; Antivirus y Acrobat, así como accesorios (cargador, batería, apuntador láser, cable para conectar a proyector y dispositivo para proyecciones), o superior.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
133	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Computadora de escritorio	Por pieza	Por día	Como mínimo Intel Core i5, Windows 10, Office 2021, Consola Antivirus, 160 GB, 8 GB RAM, o superior.			
134	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Red inalámbrica	Por puerto de servicio	Por día	Por puerto de servicio (pc, laptop, impresora, multifuncional, entre otros.).			
135	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Servicio de internet	Por 10 Mbps	Por día	Servicio de internet dedicado síncrono a 10 MBPS			
136	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Servicio de internet	Por 30 Mbps	Por día	Servicio de internet dedicado síncrono a 30 MBPS			
137	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Servicio de internet	Por 50 Mbps	Por día	Servicio de internet dedicado síncrono a 50 MBPS			
138	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Servicio de telefonía	Por pieza	Por pieza	Chip 5G para telefonía celular para llamadas ilimitadas, servicio de internet ilimitado por 1 mes			
139	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Sistema de videoconferencia	Por kit	Por día	Sistema de videoconferencia H323, H264 (Video), G711 (audio), H239 (dual stream), Cámara HD (1080p), Micrófono independiente			
140	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Soporte técnico	Por jornada de 8 horas	Por día	Personal para apoyo técnico en telecomunicaciones y equipos de cómputo			
141	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Línea telefónica	Por línea	Por día	Línea telefónica analógica on equipo inalámbrico			
142	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Dispositivo de enrutamiento seguro	Por equipo	Por día	Dispositivo de enrutamiento seguro FW o dispositivo all in one para soportar el evento con capacidad de manejar al menos 2 enlaces a internet sin degradación			
143	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Switch de red	Por pieza	Por día	Switch de red de 8 puertos			
144	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Switch de red	Por pieza	Por día	Switch de red de 16 puertos			
145	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Switch de red	Por pieza	Por día	Switch de red de 24 puertos			
146	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Multifuncional	Por pieza	Por día	Multifuncional blanco y negro con capacidad de servicio para 500 copias por día			
147	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Multifuncional	Por pieza	Por día	Multifuncional blanco y negro con capacidad de servicio para 1000 copias por día			
148	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Multifuncional	Por pieza	Por día	Multifuncional a color con capacidad de servicio para 500 copias por día			
149	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Multifuncional	Por pieza	Por día	Multifuncional color con capacidad de servicio para 1000 copias por día			
150	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Impresora láser a color	Por pieza	Por día	Con capacidad de servicio para 500 impresiones por día			
153	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Impresora láser a color	Por pieza	Por día	Con capacidad de servicio para 1000 impresiones por día			
154	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Clicker	Por pieza	Por día	Control remoto para laptop (clicker) con señalador láser con alcance de hasta 20 mts.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
155	Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo	Torre de carga	Por equipo	Por día	Torre con corriente eléctrica hasta para 10 conexiones, con bases para poder colocar equipos celulares			
REGISTRO								
156	Registro	Cordón para portagafete tipo agujeta	Por pieza	Por evento	Cordón para portagafete tipo agujeta con gancho para sujetar credenciales de diferentes colores			
157	Registro	Cordón para portagafete liso	Por pieza	Por evento	Cordón para portagafete con gancho para sujetar credenciales de diferentes colores			
158	Registro	Cordón para portagafete para sublimar	Por pieza	Por evento	Cordón para portagafete para sublimar, con gancho para sujetar credenciales de diferentes colores			
159	Registro	Impresión de Gafete	Por pieza	Por evento	Impresión en opalina de 12 pts. de 6.5 x 9.5 cm			
160	Registro	Impresión de Gafete	Por pieza	Por evento	Impresión en opalina de 12 pts. de 10.5cm x 16cm			
161	Registro	Impresión de Gafete	Por pieza	Por evento	Impresión en papel couché de 135 grs de 6.5 x 9.5 cm			
162	Registro	Impresión de Gafete	Por pieza	Por evento	Impresión en papel couché de 135 grs de 10.5cm x 16cm			
163	Registro	Mica para portagafete	Por pieza	Por evento	Mica de vinil vertical porta credencial gafete 6.5 x 9.5 cm			
164	Registro	Mica para portagafete	Por pieza	Por evento	Mica de vinil vertical porta credencial gafete 10.5cm x 16cm			
165	Registro	Tarjeta blanca de PVC	Por pieza	Por día	8.6 cm de alto x 5.4 cm de ancho y un grosor de 30 milésimas de pulgada o 0.76 milímetros			
166	Registro	Corbatín vehicular	Por pieza	Por día	Impresión de corbatín con selección de color y diseño			
ARTÍCULOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROMOCIONALES								
DEBERÁ ENTREGAR UN CATÁLOGO CON DIFERENTES MODELOS O VARIANTES DEL MATERIAL IMPRESODE LOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES O DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTRE LOS CUALES SE SELECCIONARÁ EL CORRESPONDIENTE 5 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL EVENTO								
167	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 1 a 50 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
168	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 51 a 100 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador.			
169	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 101 a 150 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
170	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 151 a 200 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
171	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 201 a 250 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
172	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 251 a 300 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
173	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 301 a 400 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
174	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 400 a 500 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
175	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 1 a 50 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
176	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 51 a 100 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
177	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 101 a 250 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
178	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 251 a 300 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
179	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 301 a 400 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
180	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 400 a 500 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
181	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 1 a 50 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond y forros en papel couché de 135 grs. acabado con wiro 100 hojas, Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
182	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 51 a 100 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond y forros en papel couché de 135 grs. acabado con wiro 100 hojas, Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
183	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 101 a 150 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond y forros en papel couché de 135 grs. acabado con wiro 100 hojas, Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
184	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 151 a 200 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond y forros en papel couché de 135 grs. acabado con wiro 100 hojas, Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
185	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 201 a 250 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond y forros en papel couché de 135 grs. acabado con wiro 100 hojas, Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
186	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 251 a 300 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond y forros en papel couché de 135 grs. acabado con wiro 100 hojas, Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
187	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 301 a 400 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond y forros en papel couché de 135 grs. acabado con wiro 100 hojas, Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
188	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 400 a 500 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond y forros en papel couché de 135 grs. acabado con wiro 100 hojas, Medidas de 14.5 x 21 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
189	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 1 a 50 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
190	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 51 a 100 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
191	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 101 a 150 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
192	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 151 a 200 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
193	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 201 a 250 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
194	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 251 a 300 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
195	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 301 a 400 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
196	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 401 a 500 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Impresión a 4 tintas en serigrafía.			
197	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 1 a 50 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
198	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 51 a 100 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
199	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 101 a 150 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
200	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 151 a 200 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
201	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 201 a 250 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
202	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 251 a 300 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
203	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 300 a 400 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
204	Material impreso y señalética	Cuaderno	Por pieza	Por evento	De 400 a 500 piezas con pasta rígida, interiores en papel bond, con empastado a base de pegamento e hilo, cinta resistente y elástica para mantenerla cerrada y un separador. Medidas de 9.5 x 14.5 cm. Variedad de colores. Grabada en láser CO2.			
205	Material impreso y señalética	Bolígrafo	Por lote de 50 piezas	Por evento	Bolígrafo de plástico tinta negra o azul con mecanismo click. Técnica de impresión en serigrafía de 1 a 3 tintas			
206	Material impreso y señalética	Bolígrafo	Por lote de 50 piezas	Por evento	Bolígrafo de metal tinta negra o azul con mecanismo click. Técnica de impresión en serigrafía de 1 a 3 tintas			
207	Material impreso y señalética	Bolígrafo	Por lote de 50 piezas	Por evento	Bolígrafo de plástico tinta negra o azul con mecanismo click. Técnica de impresión en tampografía.			
208	Material impreso y señalética	Bolígrafo	Por lote de 50 piezas	Por evento	Bolígrafo de metal tinta negra o azul con mecanismo click con puntero touch. Técnica de impresión en tampografía.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
209	Material impreso y señalética	Memoria USB	Por pieza	Por evento	Memoria USB de 16 GB en acabado metálico, con logotipo impreso a 1 tinta			
210	Material impreso y señalética	Memoria USB	Por pieza	Por evento	Memoria USB de 16 GB en acabado metálico, con logotipo impreso a 4 tintas			
211	Material impreso y señalética	Memoria USB	Por pieza	Por evento	Memoria USB de 16 GB en acabado metálico, con logotipo impreso en técnica láser			
212	Material impreso y señalética	Memoria USB	Por pieza	Por evento	Memoria USB de 32 GB en acabado metálico, con logotipo impreso a 1 tinta			
213	Material impreso y señalética	Memoria USB	Por pieza	Por evento	Memoria USB de 32 GB en acabado metálico, con logotipo impreso a 4 tintas			
214	Material impreso y señalética	Memoria USB	Por pieza	Por evento	Memoria USB de 32 GB en acabado metálico, con logotipo impreso en técnica láser			
215	Material impreso y señalética	Bolsa ecológica	Por pieza	Por evento	En tela de manta con logotipo impreso en técnica serigrafía a 1 tinta			
216	Material impreso y señalética	Bolsa ecológica	Por pieza	Por evento	En tela de manta con logotipo impreso en técnica sublimada			
217	Material impreso y señalética	Pin grabado	Por pieza	Por evento	Pin pavoneado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Atimonado de 1cm a 2.5cm (variedad de color)			
218	Material impreso y señalética	Pin grabado	Por pieza	Por evento	Pin pavoneado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Atimonado de 2.6 cm a 5cm (variedad de color)			
219	Material impreso y señalética	Pin de plástico	Por pieza	Por evento	Pin de plástico tipo botón con logotipo a color encapsulado a una cara.			
220	Material impreso y señalética	Carpeta	Por pieza	Por evento	Carpeta en vinipiel tamaño carta grabado en láser			
221	Material impreso y señalética	Carpeta	Por pieza	Por evento	Carpeta en vinipiel tamaño oficio grabado en láser			
222	Material impreso y señalética	Carpeta	Por pieza	Por evento	Carpeta en material reciclado o ecológico tamaño carta con logotipo impreso a color			
223	Material impreso y señalética	Carpeta	Por pieza	Por evento	Carpeta en material reciclado o ecológico tamaño oficio con logotipo impreso a color			
224	Material impreso y señalética	Cartulina	Por pieza	Por evento	Impreso en cartulina sulfatada blanca de 2 caras laminado mate con corte separador de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas			
225	Material impreso y señalética	Fólder	Por lote de 100 piezas	Por evento	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox. De 80 x 32 cm., suajados y pegados.			
226	Material impreso y señalética	Fólder	Por lote de 100 piezas	Por evento	Folder con impresión digital, elaborado en cartulina sulfatada, color blanco con solapa. Medidas: 23 x 30 cm Tamaño carta			
227	Material impreso y señalética	Fólder	Por lote de 100 piezas	Por evento	Fólder plastificado tamaño carta, 1 tinta, solapa interna y externa			
228	Material impreso y señalética	Personalizador de escritorio	Por pieza	Por evento	Personalizador de Escritorio de lamicoid en fondo negro con letras blancas 40 x 8 cm			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
229	Material impreso y señalética	Personalizador de escritorio	Por pieza	Por evento	Personalizador de Escritorio con base de acrílico transparente tipo toblerone			
230	Material impreso y señalética	Personalizador de escritorio	Por pieza	Por evento	Personalizador de Escritorio con base de acrílico transparente de una vista			
231	Material impreso y señalética	Tríptico	Por lote de 100 piezas	Por evento	Impreso en offset a todo color, medidas de 210 x 297 mm plegado dos veces			
232	Material impreso y señalética	Impresión tamaño carta	Por lote de 100 piezas	Por evento	Impreso en offset a todo color tamaño carta espesor de papel de 130 gr con recubrimiento o barniz, con doblez, plecado o refinado en caso de que se requiera.			
233	Material impreso y señalética	Impresión tamaño carta	Por lote de 100 piezas	Por evento	Impreso en offset a todo color tamaño carta espesor de papel de 250 gr con recubrimiento o barniz, con doblez, plecado o refinado en caso de que se requiera.			
234	Material impreso y señalética	Impresión tamaño tabloide	Por lote de 100 piezas	Por evento	Impreso en offset a todo color tamaño tabloide o doble carta espesor de papel de 130 gr con recubrimiento o barniz, con doblez, plecado o refinado en caso de que se requiera.			
235	Material impreso y señalética	Impresión tamaño tabloide	Por lote de 100 piezas	Por evento	Impreso en offset a todo color tamaño tabloide o doble carta espesor de papel de 250 gr con recubrimiento o barniz, con doblez, plecado o refinado en caso de que se requiera.			
236	Material impreso y señalética	Cinta para portagafete	Por lote de 100 piezas	Por evento	De 16 mm de ancho impreso con técnica de sublimación con herrajes de plástico, en diferentes colores			
237	Material impreso y señalética	Cinta para portagafete	Por lote de 100 piezas	Por evento	De 19 mm de ancho impreso con técnica de sublimación con herrajes de plástico, en diferentes colores			
238	Material impreso y señalética	Cinta para portagafete	Por lote de 100 piezas	Por evento	De 19 mm de ancho impreso con técnica de sublimación con herrajes de plástico, en diferentes colores			
239	Material impreso y señalética	Playera básica	Por pieza	Por evento	En tela de algodón con logotipo impreso en técnica serigrafía a 1 tinta			
240	Material impreso y señalética	Playera básica	Por pieza	Por evento	En tela sintética con logotipo impreso en técnica sublimada			
241	Material impreso y señalética	Playera básica	Por pieza	Por evento	En tela de algodóncon logotipo impreso en a 1 tinta			
242	Material impreso y señalética	Playera básica	Por pieza	Por evento	En tela sintética con logotipo impreso en técnica sublimada			
243	Material impreso y señalética	Playera tipo polo	Por pieza	Por evento	En tela de algodón con logotipo impreso en técnica serigrafía a 1 tinta			
244	Material impreso y señalética	Playera tipo polo	Por pieza	Por evento	En tela sintética con logotipo impreso en técnica sublimada			
245	Material impreso y señalética	Playera tipo polo	Por pieza	Por evento	En tela de algodóncon logotipo impreso en a 1 tinta			
246	Material impreso y señalética	Playera tipo polo	Por pieza	Por evento	En tela sintética con logotipo impreso en técnica sublimada			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
247	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en gabardina, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla chica			
248	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en gabardina, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla mediana			
249	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en gabardina, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla grande			
250	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en gabardina, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla extra grande			
251	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en poliester piqué con tecnología Dry-fit, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla chica			
252	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en poliester piqué con tecnología Dry-fit, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla mediana			
253	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en poliester piqué con tecnología Dry-fit, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla grande			
254	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en poliester piqué con tecnología Dry-fit, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla extra grande			
255	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en tela capitoneada de tres capas o Super Nylon acolchada, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla chica			
256	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en tela capitoneada de tres capas o Super Nylon acolchada, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla mediana			
257	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en tela capitoneada de tres capas o Super Nylon acolchada, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla grande			
258	Material impreso y señalética	Chaleco	Por pieza	Por evento	Fabricado en tela capitoneada de tres capas o Super Nylon acolchada, corte unisex, color guinda con logotipos bordados, talla extra grande			
259	Material impreso y señalética	Calendario de escritorio pequeño	Por pieza	Por evento	Calendario en medida de 21 x 13 cm impreso a full color doble cara en papel couche de 250 gr, base elaborada en papel couche de 350 gr.impreso full color, compajinado, engargolado con Wire´o metálico.			
260	Material impreso y señalética	Calendario de escritorio mediano	Por pieza	Por evento	Calendario en medida de 27.5 x 17.9 cm impreso a full color doble cara en papel couche de 250 gr, base elaborada en papel couche de 350 gr.impreso full color, compajinado, engargolado con Wire´o metálico.			
261	Material impreso y señalética	Calendario de escritorio grande	Por pieza	Por evento	Calendario en medida de 35 x 28 cm impreso a full color doble cara en papel couche de 250 gr, base elaborada en papel couche de 350 gr.impreso full			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					color, compajinado, engargolado con Wire´o metálico.			
MATERIAL DE TRABAJO								
262	Material de trabajo	Pizarrón Blanco	Por pieza	Por evento	Pizarrón blanco con caballete trípode de 27" x 40" con altura ajustable			
263	Material de trabajo	Caballete de madera	Por pieza	Por evento	Caballete tradicional construido con madera y de estructura fija y con soporte ajustable			
SEÑALÉTICA Y ESTRUCTURAS								
264	Señalética	Coroplast	Por m2	Por evento	Impresión a todo color en coroplast			
265	Señalética	Fomboard	Por m2	Por evento	Impresión a todo color en fomboard			
266	Señalética	Impresión de vinil	Por m2	Por evento	Impresión de vinil auto adherible a color suministro e instalación			
267	Señalética	Pendones	Por pieza	Por evento	Pendones en lona de .80 x 1.80 mts, con imagen del evento incluye soporte e instalación			
268	Señalética	Pendones	Por pieza	Por evento	Pendón para interior en tela tipo sarga impresa con diseño del evento, incluye cintas para sujerción. Medidas de 1.5 x 4 metros			
269	Señalética	Letras Gigantes	Por pieza	Por evento	Letras de madera de 110cm de alto por 30 cm de ancho color blanco			
270	Señalética	Corte de vinil	Por m2	Por evento	Corte de vinil auto adherible suministro e instalación			
271	Señalética	Banner	Por pieza	Por evento	Banner alusivo al evento de 80 x 180 cm con base tipo araña e impresión en tela sublimada			
272	Señalética	Banner	Por pieza	Por evento	Banner alusivo al evento de 80 x 180 cm con base tipo araña e impresión en lona			
273	Señalética	Banner	Por pieza	Por evento	Banner alusivo al evento de 80 x 200 cm con base tipo roll up e impresión en tela sublimada			
274	Señalética	Banner	Por pieza	Por evento	Banner alusivo al evento de 80 x 200 cm con base tipo roll up e impresión en lona			
275	Señalética	Banner electrónico	Por pieza	Por evento	Banner alusivo al evento de 80 x 200 cm digital			
276	Señalética	Sublimación en Tela	Por m2	Por evento	Impresión en Tela con un mínimo de 700 dpis en tela tipo poliéster			
277	Señalética	Impresión en Lona	Por m2	Por evento	Impresión en lona con un mínimo de 700 dpis incluye montaje y desmontaje en cualquier espacio donde se requiera			
278	Señalética	Impresión en Lona con jareta	Por m2	Por evento	Impresión en lona con un mínimo de 700 dpis con jareta para tubo de PVC, incluye montaje y desmontaje en cualquier espacio donde se requiera			
279	Señalética	Back	Por m2	Por evento	Mampara en tela sublimada sobre estructura de madera o metálica, estirada con grapas a presión para evitar al máximo las arrugas, con un rebase de 10 a 15 cm para mejor manipulación y colocación. Con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje			
280	Señalética	Back	Por m2	Por evento	Mampara en lona sobre estructura de madera o metálica, estirada con grapas a presión para evitar al máximo las arrugas, con un rebase de 10 a 15 cm para mejor manipulación y colocación. Con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje			
281	Señalética	Back	Por m2	Por evento	Mampara en lona sobre estructura tipo araña con medidas de 2.96 de ancho por 2.22 de alto, impreso en tela sublimada			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
282	Señalética	Tótem	Por m2	Por evento	Objeto de madera en cubo, forrado de vinil impreso con imágen o en un solo color acorde al evento			
283	Estructuras	Stand	Por m2	Por evento	Renta de Stand para evento o feria, estructura metálica, impresión de gráficos. Incluyendo iluminación, pantallas u otros muebles o accesorios.			
284	Estructuras	Stand	Por m2	Por evento	Renta de Stand para evento o feria, en MDF, impresión de gráficos. Incluyendo iluminación, pantallas, muebles y accesorios.			
SERVICIOS GENERALES								
285	Servicio Generales	Traslado en Autobús ejecutivo	Por hora	Por día	Servicio abierto para 40 a 5 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro con cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
286	Servicio Generales	Traslado en Autobús ejecutivo	Jornada por 8 horas	Por día	Servicio abierto para 40 a 5 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro con cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
287	Servicio Generales	Traslado en Autobús ejecutivo	Jornada por 24 horas	Por día	Servicio abierto para 40 a 5 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro con cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
288	Servicio Generales	Traslado en Autobús de Transporte	Por hora	Por día	Traslado en autobús tipo escolar para 40 personas. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
		Escolar y de personal			tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
289	Servicio Generales	Traslado en Autobús de Transporte Escolar y de personal	Jornada por 8 horas	Por día	Traslado en autobús tipo escolar para 40 personas. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
290	Servicio Generales	Traslado en Autobús de Transporte Escolar y de personal	Jornada por 24 horas	Por día	Traslado en autobús tipo escolar para 40 personas. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
291	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por hora	Por día	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
292	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
293	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por jornada de 24 horas	Por día	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
294	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por hora	Por día	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
295	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
296	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por jornada de 24 horas	Por día	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
297	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por hora	Por día	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
298	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
299	Servicio Generales	Traslado en camioneta tipo sprinter	Por jornada de 24 horas	Por día	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
300	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por hora	Por día	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero. Con tanque de combustible lleno.			
301	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
302	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por jornada de 24 horas	Por día	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
303	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por hora	Por día	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
304	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
305	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por jornada de 24 horas	Por día	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
306	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por hora	Por día	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
307	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de			



No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
308	Servicio Generales	Camioneta tipo sprinter	Por jornada de 24 horas	Por día	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
309	Servicio Generales	Camioneta Tipo Suburban	Por hora	Por día	Servicio abierto para 7 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
310	Servicio Generales	Traslado en Vehículo tipo sedan	Por hora	Por día	Servicio abierto para 5 pasajeros, chofer, combustible, aire acondicionado, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
311	Servicio Generales	Traslado en Vehículo tipo sedan	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio abierto para 5 pasajeros, chofer, combustible, aire acondicionado, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de			



No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
312	Servicio Generales	Traslado en Vehículo tipo sedan	Por jornada de 24 horas	Por día	Servicio abierto para 5 pasajeros, chofer, combustible, aire acondicionado, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo A del chofer. Con tanque de combustible lleno.			
313	Servicio Generales	Vehículo tipo sedan	Por hora	Por día	Servicio abierto para 5 pasajeros, combustible, aire acondicionado, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo. Con tanque de combustible lleno.			
314	Servicio Generales	Vehículo tipo sedan	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio abierto para 5 pasajeros, combustible, aire acondicionado, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo. Con tanque de combustible lleno.			
315	Servicio Generales	Vehículo tipo sedan	Por jornada de 24 horas	Por día	Servicio abierto para 5 pasajeros, combustible, aire acondicionado, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo. Con tanque de combustible lleno.			
316	Servicio Generales	Traslado de bienes relacionados con eventos	Por evento	Por kilómetro	Servicio para la recolección, traslado y descarga de bienes, materiales y enseres necesarios para el desarrollo de eventos oficiales con cargo a la contratación presente en vehículos de carga. Incluye conductor y personal necesario para maniobras de carga y descarga. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro vigente del vehículo y de la tarjeta de circulación.			
317	Servicio Generales	Conductor	Por jonada de 8 horas	Por día	Personal capacitado con licencia vigente tipo A que cuente con teléfono celular			
318	Servicio Generales	Dispositivo para vías de telepeaje	Por pieza	Por evento	Tarjeta para cobro electrónico de peaje TAG con un saldo de $300			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
319	Servicio Generales	Grupo versátil	Por hora	Por día	Conjunto de músicos para llevar a cabo eventos de mínimo 5 elementos (diversidad de géneros musicales)			
320	Servicio Generales	Músico	Por hora	Por día	Músico para llevar a cabo eventos (diversidad de géneros musicales)			
321	Servicio Generales	Cantante	Por hora	Por día	Cantante para llevar a cabo eventos (diversidad de géneros musicales)			
322	Servicio Generales	Obsequio	Por pieza	Por día	Obsequio para eventos. Por un monto de $2,000			
323	Servicio Generales	Productos típicos mexicanos	Por kit	Por día	Obsequios para eventos. Por un monto no mayor a $1,000 por kit			
324	Servicios Generales	Impresión de documentos	Por hoja	Por evento	Impresión de documentos necesarios para el evento, tamaño carta a una tinta.			
325	Servicios Generales	Impresión de documentos	Por hoja	Por evento	Impresión de documentos necesarios para el evento, tamaño carta a color.			
326	Servicios Generales	Impresión de documentos	Por hoja	Por evento	Impresión de documentos necesarios para el evento, tamaño oficio a una tinta.			
327	Servicios Generales	Impresión de documentos	Por hoja	Por evento	Impresión de documentos necesarios para el evento, tamaño oficio a color.			
328	Servicios Generales	Engargolado de documentos	Por documento	Por evento	Engargolado de documentos necesarios para el evento, tamaño carta, hasta 20 hojas. Aro de metal o plástico, pastas de plástico colores según existencias.			
329	Servicios Generales	Engargolado de documentos	Por documento	Por evento	Engargolado de documentos necesarios para el evento, tamaño carta, hasta 50 hojas. Aro de metal o plástico, pastas de plástico colores según existencias.			
330	Servicios Generales	Engargolado de documentos	Por documento	Por evento	Engargolado de documentos necesarios para el evento, tamaño carta, hasta 100 hojas. Aro de metal o plástico, pastas de plástico colores según existencias.			
331	Servicios Generales	Encuadernado de documentos	Por documento	Por evento	Encuadernado en pasta flex, color negro. Hasta 100 hojas.			
SERVICIO DE SEGURIDAD								
332	Servicio de Seguridad	Servicio de Ambulancia	Por unidad	Por día	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de Urgencias durante el evento, el cual deberá considerar al Personal: Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia, solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.			
333	Servicio de Seguridad	Arco detector de metal	Por pieza	Por día	Arco detector de metales, con niveles de sensibilidad, zonas de alta precisión, programas estándar, detección dual, contador de tráfico, cumplimiento con los estándares para humedad y exteriores, alarma acústica y visual led. Ajustable en volumen y sensibilidad, dimensiones 900 x 2200 x 500 mm., peso 85 kg., alimentación 220 vca.			
334	Servicio de Seguridad	Detector portátil de metal	Por pieza	Por día	Equipo portátil para detección de metales, ideal para revisiones más estrictas en el acceso a personal. Alimentación con baterías alcalinas.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					Detector de alta sensibilidad diseñado para ubicar objetos ocultos en las cavidades del cuerpo. Alimentación de 110 / 240 VAC. Peso de la Big B.O.S.S. 39kg., dimensiones 1,346 x 813 x 775mm.			
335	Servicio de Seguridad	Espejo de revisión vehicular	Por pieza	Por día	Espejos de revisión vehicular, acrílicos convexos con campo de visión de 160° para uso en interiores y exteriores con mango de acero o aluminio.			
336	Servicio de Seguridad	Valla de popote o barrera metálica	Por pieza	Por día	Valla metálica de popotillo ó barra metálica de dimensiones de 1.20 x 2 mts.			
337	Servicio de Seguridad	Máquinas de rayos X por metales	Por pieza	Por día	Máquinas de rayo X de túnel chico			
338	Servicio de Seguridad	Megáfono	Por pieza	Por día	Megáfono de 25 watts con grabadora de voz y baterías recargables			
339	Servicio de Seguridad	Lámparas de mano	Por pieza	Por día	Lámparas de mano, en caso de utilizar pilas deberán incluirlas			
340	Servicio de Seguridad	Pilas alcalinas	Por paquete de 4 piezas	Por día	Alcalinas de alta duración y resistencia "AA"			
341	Servicio de Seguridad	Pilas alcalinas	Por paquete de 4 piezas	Por día	Alcalinas de alta duración y resistencia "AAA"			
342	Servicio de Seguridad	Conos	Por pieza	Por día	Conos de 71 cms de altura, de silicón, flexible, alta resistencia al impacto, altura de 71 cm, base de 36 x 36 cm, peso 3.60 kg.			
343	Servicio de Seguridad	Chalecos reflejantes	Por pieza	Por día	Chalecos reflejantes de brigadista color naranja confeccionado en gabardina de algodón y poliéster, con cintas reflejantes plastificadas color plata de 1.5 2 pulgadas de ancho. Con una bolsa en la parte trasera oculta en forma horizontal con cierre de plástico. 4 cintas y broche para sujetarlo al tamaño deseado.			
344	Servicio de Seguridad	Banderolas reflejantes	Por pieza	Por día	Banderolas Reflejantes. Banderola naranja fluorescente de 45cm x 45cm, y con bastón de madera de 60 cms de largo. Color: Naranja Aplicación: Tráfico.			
345	Servicio de Seguridad	Charola de plástico	Por pieza	Por día	Charolas de plástico de 60 cm de largo por 40 cm de ancho y 7.5 cm de alto			
346	Servicio de Seguridad	Cinta perimetral delimitante	Por pieza	Por evento	Cinta prerimetral delimitante barricada con la leyenda peligro de 8 cm x 350 m color rojo			
347	Servicio de Seguridad	Cinta perimetral delimitante	Por pieza	Por evento	Cinta prerimetral delimitante barricada con la leyenda precaución de 8 cm x 350 m color amarillo			
BAÑOS MOVILES								
348	Baños móviles	Sanitario portátil	Por baño	Por día	Con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones con sistema flush, recirculado de agua; W.C. con tapa y asiento; lavamanos con práctico accionador de pedal; despachador con jabón en gel; despachador con toallas para las manos; porta rollo con papel higiénico; espejo; gancho para bolsas o ropa; lámpara de cortesía; repisa; chimenea anti olores; indicador de uso; techo translúcido que permite la filtración de luz solar. Medidas: altura: 2.16m, base exterior: 1.09m. X 1.19m.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
349	Baños móviles	Sanitario portátil	Por baño	Por día	Para personas con Capacidades Diferentes, con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones; W.C. con tapa y asiento; chimenea anti olores; porta rollo con papel higiénico; indicador de uso; incluye accesorios apropiados para personas con capacidades diferentes o gente que necesita asistencia de otra persona como ancianos, niños. Medidas: altura: 2.20m, base exterior: 1.55m X 1.55m.			
SERVICIO DE TRADUCCIÓN								
350	Servicio de Traducción	Equipo de transmisión para traducción simultánea	Por kit	Por día	Equipo de interpretación hasta para 50 pax con una cabina.			
351	Servicio de Traducción	Equipo de transmisión para traducción simultánea	Por kit	Por día	Equipo de interpretación hasta para 100 pax con una cabina.			
352	Servicio de Traducción	Equipo de transmisión para traducción simultánea	Por kit	Por día	Equipo de interpretación hasta para 400 pax con dos cabinas.			
353	Servicio de Traducción	Equipo de transmisión para traducción simultánea	Por kit	Por día	Equipo de interpretación hasta para 700 pax con dos cabinas.			
354	Servicio de Traducción	Equipo de interpretación portátil para traducción simultánea	Por kit	Por día	Radio transmisor portátil con micrófono unidireccional para ser usado por el orador. Se enviará la señal de audio a radios receptores que se entregarán a los usuarios del servicio. Para recorridos, pequeñas reuniones y de corta duración			
355	Servicio de Traducción	Cabina	Por kit	Por día	Cabina para interpretación simultánea con mesa dos sillas lámpara y receptores.			
356	Servicio de Traducción	Media cabina	Por Kit	Por día	Cabina para interpretación simultánea con mesa dos sillas lámpara y receptores.			
357	Servicio de Traducción	Receptor con audífono	Por receptor	Por día	De 1 a 100 receptores.			
358	Servicio de Traducción	Receptor con audífono	Por receptor	Por día	De 101 a 300 kits.			
359	Servicio de Traducción	Receptor con audífono	Por receptor	Por día	De 301 en adelante kits.			
360	Servicio de Traducción	Receptor con audífono inalámbrico	Por receptor	Por día	De 1 a 100 receptores.			
361	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Idiomas todos			
362	Servicio de Traducción	Intérprete para	Por hora	Por día	Inglés- español inglés.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
		llamada telefónica						
363	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Francés - español francés.			
364	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Portugués - español portugués.			
365	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Japonés - español japonés.			
366	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Chino - español chino.			
367	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Alemán - español alemán.			
368	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Ruso - español ruso.			
369	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Árabe - español árabe.			
370	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Italiano - español italiano.			
371	Servicio de Traducción	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Por día	Otro idioma			
372	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Inglés- español inglés.			
373	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Francés - español francés.			
374	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Portugués - español portugués.			
375	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Japonés - español japonés.			
376	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Chino - español chino.			
377	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Alemán - español alemán.			
378	Servicio de Traducción	Intérprete para	Por hora	Por día	Coreano - español coreano			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
		traducción simultánea						
379	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Ruso - español ruso.			
380	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Árabe - español árabe.			
381	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Italiano - español italiano.			
382	Servicio de Traducción	Intérprete para traducción simultánea	Por hora	Por día	Otro idioma			
383	Servicio de Traducción	Interprete acompañante	Por hora	Por día	Inglés- español inglés.			
384	Servicio de Traducción	Interprete acompañante	Por hora	Por día	Francés - español francés.			
385	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Portugués - español portugués.			
386	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Japonés - español japonés.			
387	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Chino - español chino.			
388	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Coreano - español coreano			
389	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Alemán - español alemán.			
390	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Ruso - español ruso.			
391	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Árabe - español árabe.			
392	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Italiano - español italiano.			
393	Servicio de Traducción	Intérprete acompañante	Por hora	Por día	Otro idioma			
394	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Inglés- español inglés.			
395	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Francés - español francés.			
396	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Portugués - español portugués.			
397	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Japonés - español japonés.			
398	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Chino - español chino.			
399	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Alemán - español alemán.			



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALELECTRÓNICA NO. LA-38-520-038520001-N-__-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
400	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Coreano - español coreano			
401	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Ruso - español ruso.			
402	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Árabe - español árabe.			
403	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Italiano - español italiano.			
404	Servicio de Traducción	Intérprete a la vista	Por hora	Por día	Otro idioma			
405	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Inglés- español inglés.			
406	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Francés - español francés.			
407	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Portugués - español portugués.			
408	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Japonés - español japonés.			
409	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Chino - español chino.			
410	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Alemán - español alemán.			
411	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Coreano - español coreano			
412	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Ruso - español ruso.			
413	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Árabe - español árabe.			
414	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Italiano - español italiano.			
415	Servicio de Traducción	Intérprete al oído	Por hora	Por día	Otro idioma			
416	Servicio de Traducción	Técnico de interpretación	Por persona	Por día	Jornada de 8 horas.			
417	Servicio de Traducción	Entrega de receptores	Por persona	Por día	Personal para el control de los receptores			
418	Servicio de Traducción	Apoyo técnico remoto	Por persona	Por día	Jornada de 8 horas.			
419	Servicio de Traducción	Estudio de interpretación remota	Jornada de 8 horas	Por día	Para interpretación vía zoom			
420	Servicio de Traducción	Traducción de documentos	Por hoja de documento	Por día	Cualquier idioma			
ARREGLOS FLORALES Y PLANTAS								
AMBIENTACIÓN Y FLORERÍA								
SE ENTREGARÁN CATÁLOGOS CON DIFERENTES ARREGLOS FLORALES SEGÚN DIMENSIONES SOLICITADAS, DEBERÁN SER FLORES FRESCAS, NO MARCHITAS NI QUEBRADAS								
421	Arreglos Florales y Plantas	Follaje	Por metro lineal	Por evento	Follaje verde natural para decoración de eventos Dimensiones: 40cms de altura.			
422	Arreglos Florales y Plantas	Arreglo floral rectangular Grande	Por pieza	Por evento	Arreglo floral rectangular grande con base de madera, en colores a elegir según catálogo y / o necesidades del área. Dimensiones de 80 a 100 cm de largo x 40 cm de ancho y 30 a 50 cm de altura			
423	Arreglos Florales y Plantas	Arreglo floral rectangular Mediano	Por pieza	Por evento	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en colores a elegir según catálogo y / o necesidades del			



No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					área. Dimensiones de 70 a 50 cm de largo x 30 cm de ancho y 30 cm de altura			
424	Arreglos Florales y Plantas	Arreglo floral circular grande	Por pieza	Por evento	Arreglo circular grande dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms., alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Colores a elegir según catálogo y /o necesidades del área.			
425	Arreglos Florales y Plantas	Arreglo floral circular mediano	Por pieza	Por evento	Arreglo floral circular mediano dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms., alto de 40 a 50 cms. Colores a elegir según catálogo y /o necesidades del área.			
426	Arreglos Florales y Plantas	Jardineras	Por pieza	Por evento	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. X .30 cms. X .40 cms. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato			
427	Arreglos Florales y Plantas	Motivos florales	Por pieza	Por evento	Motivo floral en base de cristal de 15 a 10 cm de ancho y 15 a 30 cm de alto. Colores a elegir según catálogo y/o necesidades del área.			
VIDEO PROYECCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONORIZACIÓN (AUDIO),								
PERSONAL CAPACITADO PARA SU INSTALACIÓN, REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y FUNCIONAMIENTO ANTES Y DURANTE EL EVENTO								
428	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Pantalla con tripié	Por pieza	Por día	Pantalla para proyector con tripié (para proyección frontal) de 3.00 x 4.00 mts			
429	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Pantalla LED de 50"	Por pieza	Por día	Pantalla LEDS de 50" para proyección con cableado y colocación.			
430	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Pantalla LED de 60"	Por pieza	Por día	Pantalla LEDS de 60" para proyección con cableado y colocación.			
431	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Pantalla LED de 70"	Por pieza	Por día	Pantalla LEDS de 70" para proyección con cableado y colocación.			
432	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Pantalla LED de 80"	Por pieza	Por día	Pantalla LEDS de 80" para proyección con cableado y colocación.			
433	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Pantalla LED 3 mm	Por m2	Por día	Pantalla de LEDS gran formato por m2, 3 mm reales, cableado y convertidor de señal. Módulos de 50 x 50 cm.			
434	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Video proyector	Por pieza	Por día	Video proyector XGA de 3000 lúmenes, con base de madera, cableado e instalación.			
435	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Video proyector	Por pieza	Por día	Video proyector UXGA de 6000 lúmenes con base de madera, cableado e instalación.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
436	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Base para pantalla tipo cajón	Por pieza	Por día	Base de madera para pantalla tipo cajón a piso.			
437	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Base para pantalla tipo pedestal	Por pieza	Por día	Base para pantalla en metal tipo de pedestal.			
438	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Switcher	Por pieza	Por día	Switcher para datos y video, entradas, 2 salidas.			
439	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Switcher tricaster	Por pieza	Por día	455 con DDR y grabación en HDD			
440	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Distribuidor	Por pieza	Por día	Distribuidor de HDMI 1 a 8 con cables VGA de 20 mts.			
441	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Convertidores HDMI	Por pieza	Por día	Convertidores HDMI con indicador led de 5 a 12 voltios con salida de 12.5mb/s			
442	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Convertidores SDI	Por pieza	Por día	Convertidores SDI con video entrada SDI para salida HDMI con 270MB 1.48gb/s y 2.97gb/s			
443	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Cable HDMI	Por pieza	Por día	Para conectar dispositivos de entrada con los de salida integrando en el mismo cable vídeo de alta definición y audio HD de hasta 8 canales			
444	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Distribuidor de 2 puertos	Por pieza	Por día	Distribuidor de 2 puertos			
445	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Distribuidor de 4 puertos	Por pieza	Por día	Distribuidor de 4 puertos			
446	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	por 2 hrs	Por día	Cualquier plataforma			
447	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	por 8 hrs	Por día	Cualquier plataforma			
448	Videoproyección, iluminación y	Plataforma digital	Por 12 horas	Por día	Cualquier plataforma			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
	sonorización (Audio)							
449	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Distribuidores SDI	Por pieza	Por día	Distribuidores SDI de 6 salidas con 2 entradas con mutación de entrada a/b soporta 3g/hd/sd-sdi			
450	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Micrófonía para pódium	Por kit	Por día	2 Micrófonos de cuello de ganso/presidencial con todo lo necesario para su instalación			
451	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Micrófono cuello de ganso	Por kit	Por día	Micrófono de cuello de ganso/presidencial con todo lo necesario para su instalación			
452	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Micrófono de mano	Por pieza	Por día	Micrófono alámbrico (de mano). Con todo lo necesario para su instalación			
453	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Micrófono de mano	Por pieza	Por día	Micrófono inalámbrico (de mano). Con todo lo necesario para su instalación			
454	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Micrófono de diadema	Por pieza	Por día	Micrófono de diadema. Con todo lo necesario para su instalación			
455	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Micrófono lavalier	Por pieza	Por día	Micrófono de solapa (lavalier). Con todo lo necesario para su instalación			
456	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Base para micrófono	Por pieza	Por día	Base para micrófono de mesa o de pedestal metálica con micrófono			
457	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Micrófono parlamentario	Por pieza	Por día	Micrófono inalámbrico parlamentario. Con todo lo necesario para su instalación			
458	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Micrófono parlamentario	Por pieza	Por día	Micrófono alámbrico parlamentario. Con todo lo necesario para su instalación			
459	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Servicio de streaming	Por jornada de 8 horas	Por día	Servicio de transmisión Live Stream HD con conexiones ilimitadas. Se consideran 8 horas de servicio vía internet.			
460	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Liga de zoom para 100 participantes en formato seminario			
461	Videoproyección,	Plataforma digital	Por hora	Por día	Liga de zoom para 100 participantes en formato seminario con interpretación			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
	iluminación y sonorización (Audio)							
462	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Liga de zoom para 100 participantes en formato webinario			
463	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Liga de zoom para 100 participantes en formato videoconferencia			
464	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Ampliación de liga de zoom para 100 participantes en formato seminario			
465	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Ampliación de liga de zoom para 100 participantes en formato seminario con interpretación			
466	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Ampliación de liga de zoom para 100 participantes en formato webinario			
467	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Ampliación de liga de zoom para 100 participantes en formato videoconferencia			
468	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Plataforma de interpretacion a distancia en formato Kudo o VoiceBoxer (para máximo 100 participantes, incluye 4 cabinas)			
469	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por cabina	Por día	Cabina adicional en Kudo o VoiceBoxer			
470	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Plataforma digital	Por hora	Por día	Ampliación para 100 participantes en formato Kudo o VoiceBoxer			
471	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Transmisión	Por transmisión	Por día	Transmisión a 1 red social			
472	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Grabación	Por hora	Por día	Grabación por canal (piso y/o idioma) de interpretación la entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo.			
473	Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio)	Grabación	Por servicio	Por día	Grabación por canal (piso y/o idioma) de interpretación la entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo.			
CIRCUITO CERRADO Y GRABACIÓN								





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
476	Circuito cerrado y grabación	Grabación de audio	Por servicio	Por día	Servicio de grabación de audio la entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo.			
477	Circuito cerrado y grabación	Grabación de video	Por servicio	Por día	Servicio de grabación de video la entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo.			
478	Circuito cerrado y grabación	Circuito cerrado	Por servicio	Por día	Por servicio de circuito cerrado a 1 cámara con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica			
479	Circuito cerrado y grabación	Circuito cerrado	Por servicio	Por día	Por servicio de circuito cerrado a 2 cámaras con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica			
480	Circuito cerrado y grabación	Circuito cerrado	Por servicio	Por día	Por servicio de circuito cerrado a 3 cámaras con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica			
481	Circuito cerrado y grabación	Circuito cerrado	Por servicio	Por día	Por servicio de circuito cerrado a 6 cámaras con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica			
482	Circuito cerrado y grabación	Circuito cerrado	Por servicio	Por día	Cámara adicional para circuito cerrado en formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación			
483	Circuito cerrado y grabación	Cámara	Por Kit	Por día	Cámara HD/FULLHD, con tripié y material para grabación			
484	Circuito cerrado y grabación	Camarógrafo u operador de Switcher	Por persona	Por día	Servicio de camarógrafo u operador de Switcher			
485	Circuito cerrado y grabación	Soporte técnico	Por jornada de 8 horas	Por día	Personal para apoyo técnico en Circuito cerrado y grabación			
486	Circuito cerrado y grabación	Estenógrafo	Por persona	Por día	Incluye equipo y lo necesario para realizar su servicio.			
SISTEMA DE AUDIO								
487	Sistema de Audio	Sistema de sonido básico (Auditorio)	Por kit	Por día	Equipo profesional hasta para 30 personas con: 3 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					operador, incluyendo lo necesario para su instalación.			
488	Sistema de Audio	Sistema de sonido básico (Mesa)	Por kit	Por día	Equipo profesional hasta para 30 personas con: 16 Micrófonos parlamentarios, 3 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.			
489	Sistema de Audio	Sistema de sonido chico (Auditorio)	Por kit	Por día	Equipo profesional hasta para 100 personas con: 5 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.			
490	Sistema de Audio	Sistema de sonido chico (Mesa)	Por kit	Por día	Equipo profesional hasta para 100 personas con: 30 micrófonos parlamentarios, 2 bocinas, 1 consola, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.			
491	Sistema de Audio	Sistema de sonido mediano (Auditorio)	Por kit	Por día	Equipo profesional de 101 a 300 personas con: 5 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 4 bocinas, 1 consola, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.			
492	Sistema de Audio	Sistema de sonido grande (Auditorio)	Por kit	Por día	Equipo profesional de 300 a 500 personas con: 5 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 6 bocinas, 1 consola, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.			
493	Sistema de Audio	Sistema de sonido (Auditorio)	Por kit	Por día	Equipo profesional de 300 a 500 personas con: 5 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 8 bocinas, 1 consola, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.			
494	Sistema de Audio	Sistema de audio móvil	Por kit	Por día	Sistema de audio móvil compuesto por bocina, micrófono y sistema de traslado con central eléctrica de 50 kv			
495	Sistema de Audio	Soporte técnico	Por jornada de 8 horas	Por día	Personal para apoyo técnico en sistema de audio			
496	Sistema de Audio	Distribuidor de prensa	Por pieza	Por día	Bocina de audio auxiliar para monitores, para grabación de audio, para que los medios cubran cada evento			
ILUMINACIÓN Y EQUIPO								
497	Iluminación y Equipo	Equipo de iluminación tradicional	Por kit	Por evento	Equipo de iluminación con tripie o torre para 4 leekos o similar en HMI, con luz convencional con correctores para cámara, incluye cableado, instalación y operación.			
498	Iluminación y Equipo	Reflector	Por pieza	Por día	Reflector PAR ETC SOUR FOUR PAR 575 watts. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALELECTRÓNICA NO. LA-38-520-038520001-N-__-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
499	Iluminación y Equipo	Reflector	Por pieza	Por día	Reflector HMI de 6000 watts. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
500	Iluminación y Equipo	Reflector	Por pieza	Por día	Reflector HMI de 2500 watts. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
501	Iluminación y Equipo	Reflector	Por pieza	Por día	Reflector LEEKO ETC con Zoom 25°50° de 700 watts. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
502	Iluminación y Equipo	Reflector	Por pieza	Por día	Reflector FRESNEL de 1000 watts. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
503	Iluminación y Equipo	Reflector	Por pieza	Por día	Reflector SEGUIDOR de tiro corto de 600 watts. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
504	Iluminación y Equipo	Reflector	Por pieza	Por día	Reflector SEGUIDOR de tiro largo de 1200 watts. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
505	Iluminación y Equipo	Luminaria	Por pieza	Por día	Luminaria par RGB DE LED´S de par led.			
506	Iluminación y Equipo	Luminaria	Por pieza	Por día	Luminaria en barra RGB DE LED´S de 1.05 largo.			
507	Iluminación y Equipo	Luminaria	Por pieza	Por día	Luminaria de cabeza móvil RGB WASH DE LED´S de 300 watts.			
508	Iluminación y Equipo	Pack de DIMMERS	Por pieza	Por día	Pack de DIMMERS de 12 canales. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
509	Iluminación y Equipo	Pack de DIMMERS	Por pieza	Por día	Pack de DIMMERS de 4 canales. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
510	Iluminación y Equipo	Consola	Por pieza	Por día	Consola PERLA AVOLITE, 2048 canales (4 universos).			
511	Iluminación y Equipo	Consola	Por pieza	Por día	Consola HOG PC CON WINGS 512 canales (1 universo).			
512	Iluminación y Equipo	Consola	Por pieza	Por día	Consola WHOLEHOG III, 2048 canales (4 universos).			
513	Iluminación y Equipo	Consola	Por pieza	Por día	Consola PILOT 3000, 1024 canales (2 universos).			
514	Iluminación y Equipo	Controlador	Por pieza	Por día	Controlador DMX 32 canales.			
515	Iluminación y Equipo	Controlador	Por pieza	Por día	Controlador DMX 16 canales.			
516	Iluminación y Equipo	Luminaria	Por pieza	Por día	Luminaria de cabeza móvil DMX de SPOT 575 watts. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
517	Iluminación y Equipo	Luminaria	Por pieza	Por día	Luminaria de cabeza móvil DMX de WASH 575. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
518	Iluminación y Equipo	Luminaria	Por pieza	Por día	Luminaria de cabeza móvil DMX de BEAM 1200. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
519	Iluminación y Equipo	TRUSS	Por pieza	Por día	MK II. (Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio)			
520	Iluminación y Equipo	CORNERS	Por pieza	Por día	Corners			





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALELECTRÓNICA NO. LA-38-520-038520001-N-__-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
521	Iluminación y Equipo	MOTOR	Por pieza	Por día	De 1 tonelada			
522	Iluminación y Equipo	DISTRO	Por pieza	Por día	De motores			
523	Iluminación y Equipo	Cable uso rudo	Por metro	Por día	Metro de cable uso rudo calibre "2 CEROS de 5 hilos (cables).			
524	Iluminación y Equipo	Cable uso rudo	Por metro	Por día	Metro de cable uso rudo calibre "4 CEROS" de 5 hilos (cables)			
525	Iluminación y Equipo	Centro de carga	Por pieza	Por día	Centro de carga de 400 Amperes, con 36 contactos edisson a 127 volts, 1 entrada y 2 salidas de camlock, 2 salidas socapex de 127 volts y 2 salidas socapex de 220 volts.			
526	Iluminación y Equipo	Centro de carga	Por pieza	Por día	Centro de carga de 200 amperes, con 18 contactos edisson a 127 volts, 1 entrada y 1 salida de camlock.			
527	Iluminación y Equipo	Centro de distribución de energía	Por pieza	Por día	Centro de distribución de energía QO12, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termo magnética de 15 amperes por circuito.			
528	Iluminación y Equipo	Centro de distribución de energía	Por pieza	Por día	Centro de distribución de energía QO3, con 4 contactos dobles polarizados con pastilla termo magnética de 15 amperes por circuito.			
529	Iluminación y Equipo	Extensiones	Por pieza	Por día	Extensiones de 4 Circuitos.			
530	Iluminación y Equipo	Extensiones	Por pieza	Por día	Extensiones de 2 Circuitos.			
531	Iluminación y Equipo	Extensiones	Por pieza	Por día	Extensiones Sencillas de 20 m.			
532	Iluminación y Equipo	Extensiones	Por pieza	Por día	Extensiones Sencillas de 30 m.			
533	Iluminación y Equipo	Multicontactos y Plaquetas	Por pieza	Por día	Multicontactos y Plaquetas mínimo de 4 enchufes.			
534	Iluminación y Equipo	Instalación de contactos	Por contacto	Por día	Servicio de instalación de contactos en serie para suministro de energía para dispositivos electrónicos.			
535	Iluminación y Equipo	Yellow Jacket	Por pieza	Por día	Yellow jackets de 5 canales para protección de cableado y señal.			
536	Iluminación y Equipo	Rigging	Por kit	Por día	Puentes de truss (9 metros de largo) y motores para el colgado de iluminación y audio.			
537	Iluminación y Equipo	Rigging	Por kit	Por día	Puentes de truss de 12 mts y (3) motores para el colgado de iluminación y audio, incluyendo controlador y misceláneos de colgado.			
538	Iluminación y Equipo	Grúa Genie	Por pieza	Por día	Para colgado de truss y motores.			
539	Iluminación y Equipo	Iluminación para fachada de inmuebles	Por noche	Por día	Iluminación de colores con equipo resistente al agua y a la intemperie, incluyendo todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
540	Iluminación y Equipo	Proyección de video en fachada de inmuebles (mapping)	Por noche	Por día	Proyecciones de vídeo para el despliegue de imágenes estáticas o animadas, acompañado de sonido en formato de vídeo y con equipo resistente al agua y a la intemperie, incluyendo todo lo necesario para su montaje y desmontaje.			
CENTRAL ELÉCTRICA. INCLUYE CABLEADO Y COMBUSTIBLE NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN OPERADOR, TÉCNICO, CHIMENEA Y OPERADOR								





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALELECTRÓNICA NO. LA-38-520-038520001-N-__-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
541	Central Eléctrica	Central eléctrica de 30 kw	Por planta	Por día	Central eléctrica con capacidades 30 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.			
542	Central Eléctrica	Central eléctrica de 50 kw	Por planta	Por día	Central eléctrica con capacidades 50 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.			
543	Central Eléctrica	Central eléctrica de 60 kw	Por planta	Por día	Central eléctrica con capacidades 60 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.			
544	Central Eléctrica	Central eléctrica de 80 kw	Por planta	Por día	Central eléctrica con capacidades 80 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.			
545	Central Eléctrica	Central eléctrica de 100 kw	Por planta	Por día	Central eléctrica con capacidades 100 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.			
546	Central Eléctrica	Central eléctrica de 150 kw	Por planta	Por día	Planta de luz con capacidades 150 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.			
547	Central Eléctrica	Central eléctrica de 250 kw	Por planta	Por día	Planta de luz con capacidades 250 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.			
548	Central Eléctrica	Central eléctrica de respaldo de 10 kw	Por planta	Por día	Planta de luz de respaldo de 10 kw de potencia.			
SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (EL SERVICIO INCLUYE)								
549	Servicio de Alimentos y Bebidas	Desayuno	Por persona	Por día	Incluye: Selección de frutas de temporada -Jugos naturales, 2 opciones a elegir -Plato fuerte a escoger: se presentarán una variedad de platillos para finalmente escoger uno. - Guarniciones: se presentarán una variedad de 6 guarniciones para finalmente escoger uno. - Frijoles - café, té - Pan dulce y pan blanco			
550	Servicio de Alimentos y Bebidas	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte de cortes nacionales, filete de carne roja (230 grs. +/- 10% para elaborar)	Por persona	Por día	Inlcuye: 1.-Ensalada o Sopa o Crema - Se presentarán una variedad de ensaladas, cremas/sopas para finalmente escoger una. 2. Plato fuerte con Guarnición : se presentarán una variedad de platos fuertes a base e de pollo, carne roja o pescado, para finalmente escoger un platillo. -Guarnición Se presentarán una variedad de 8 guarniciones para finalmente escoger dos. 3. Postre Se presentarán una variedad de 8 postres para finalmente escoger uno. - Surtido de pan			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					- Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.			
551	Servicio de Alimentos y Bebidas	Desayuno vegetariano	Por persona	Por día	Desayuno que incluye: Porción de frutas de temporada Jugo natural, 1 opciones a elegir Plato fuerte a escoger: se presentarán una variedad de platillos vegetarianos para finalmente escoger uno. Guarniciones: - Frijoles (variedad de preparación). - café, té -Pan dulce y pan blanco			
552	Servicio de Alimentos y Bebidas	Menú de tres tiempos comida o cena vegetariana	Por persona	Por día	Menú de tres tiempos comida o cena vegana que incluye: 1.-Ensalada o Sopa o Crema veganas - Se presentarán una variedad de ensaladas, cremas/sopas para finalmente escoger una. 2.-Plato fuerte con Guarnición : se presentarán una variedad de platos fuertes vegetarianos, para finalmente escoger un platillo. 3. Postre Se presentarán una variedad de 6 postres para finalmente escoger uno. - Surtido de pan - Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.			
553	Servicio de Alimentos y Bebidas	Desayuno vegano	Por persona	Por día	Desayuno que incluye: Porción de frutas de temporada Jugo natural, 1 opciones a elegir Plato fuerte a escoger: se presentarán una variedad de platillos veganos para finalmente escoger uno. Guarniciones: - Frijoles (variedad de preparación). - café, té -Pan dulce y pan blanco			
554	Servicio de Alimentos y Bebidas	Menú de tres tiempos comida o cena vegana	Por persona	Por día	Menú de tres tiempos comida o cena vegana que incluye: 1.-Ensalada o Sopa o Crema veganas - Se presentarán una variedad de ensaladas, cremas/sopas para finalmente escoger una. 2.-Plato fuerte con Guarnición : se presentarán una variedad de platos fuertes veganos, para finalmente escoger un platillo. 3. Postre Se presentarán una variedad de 6 postres para finalmente escoger uno. - Surtido de pan - Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.			
SERVICIO DE CAFETERÍA								
555	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Modalidad Autoservicio	Por persona	Por día	Agua, café (soluble), té, leche, sustituto de leche, todo tipo de endulzantes y galletas finas surtidas. (6 galletas por persona y 250 ml de café) Tablones o mesas, cristalería, loza y accesorios para proporcionar el servicio			
556	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Básico	Por persona	Por día	Agua, café, té, leche, sustituto de leche, todo tipo de endulzantes y galletas finas surtidas (2 tazas de café y 6			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					galletas) Un mesero por cada 25 personas. Tablones o mesas, cristalería, loza y accesorios para proporcionar el servicio **(Servicio por 2 horas horas continuas)**			
557	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Sencillo	Por persona	Por día	Este servicio incluye: - Café y té. (250 ml de cada uno) - Agua natural embotellada de 355 ml. - Refresco de 235 ml (variedad). - Leche y sustituto de leche. - Azúcar y sustituto de azúcar. - Galletas finas surtidas. (6 galletas por persona) - Fruta de mano de temporada (variedad). - Pan de dulce mini. - Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante. - Un mesero por cada 25 personas. - Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio. **(Servicio por 2 horas continuas)**			
558	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Especial	Por persona	Por día	Este servicio incluye: - Café y té. (250 ml cada uno) - Agua natural embotellada de 355 ml. - Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, entre otros) 2 opciones a elegir. - Refresco de 235 ml (variedad). - Leche y sustituto de leche. - Azúcar y sustituto de azúcar. - Galletas finas surtidas. (6 galletas por persona) - Pan de dulce mini. - Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural. Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes o mini bagel o mini hamburguesa o mini empanada todos con opción de pasta fría. - Botana seca. - Crudités (jícama, zanahoria, pepino, Reflector entre otros). - Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante. - Un mesero por cada 25 personas. - Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio. **(Servicio por 2 horas continuas)**			
559	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Básico	Por persona	Por día	Agua, café, té, leche, sustituto de leche, todo tipo de endulzantes y galletas finas surtidas. (6 galletas por persona y 250 ml de café) Un mesero por cada 25 personas. Tablones o mesas, cristalería, loza y			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					accesorios para proporcionar el servicio **(Servicio por 4 horas continuas)**			
560	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Sencillo	Por persona	Por día	Este servicio incluye: - Café y té. (250 ml de cada uno) - Agua natural embotellada de 355 ml. - Refresco de 235 ml (variedad). - Leche y sustituto de leche. - Azúcar y sustituto de azúcar. - Galletas finas surtidas. (6 galletas por persona) - Fruta de mano de temporada (variedad). - Pan de dulce mini. - Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante. - Un mesero por cada 25 personas. - Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio. **(Servicio por 4 horas continuas)**			
561	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Especial	Por persona	Por día	Este servicio incluye: - Café y té. (250 ml de cada uno) - Agua natural embotellada de 355 ml. - Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, entre otros) 2 opciones a elegir. - Refresco de 235 ml (variedad). - Leche y sustituto de leche. - Azúcar y sustituto de azúcar. - Galletas finas surtidas. (6 galletas por persona) - Pan de dulce mini. - Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural. Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes o mini bagel o mini hamburguesa o mini empanada todos con opción de pasta fría. - Botana seca. - Crudités (jícama, zanahoria, pepino, entre otros). - Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante. - Un mesero por cada 25 personas. - Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio. **(Servicio por 4 horas continuas)**			
562	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Básico	Por persona	Por día	Agua, café, té, leche, sustituto de leche, todo tipo de endulzantes y galletas finas surtidas. (6 galletas por persona y 250 ml de café) Un mesero por cada 25 personas. Tablones o mesas, cristalería, loza y accesorios para proporcionar el servicio **(Servicio por 8 horas continuas)**			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
563	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Sencillo	Por persona	Por día	Este servicio incluye: - Café y té. (250 ml de cada uno) - Agua natural embotellada de 355 ml. - Refresco de 235 ml (variedad). - Leche y sustituto de leche. - Azúcar y sustituto de azúcar. - Galletas finas surtidas. (6 galletas por persona) - Fruta de mano de temporada (variedad). - Pan de dulce mini. - Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante. - Un mesero por cada 25 personas. - Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio. **(Servicio por 8 horas continuas)**			
564	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Especial	Por persona	Por día	Este servicio incluye: - Café y té. (250 ml de cada uno) - Agua natural embotellada de 355 ml. - Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, entre otros) 2 opciones a elegir. - Refresco de 235 ml (variedad). - Leche y sustituto de leche. - Azúcar y sustituto de azúcar. - Galletas finas surtidas. (6 galletas por persona) - Pan de dulce mini. - Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural. Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes o mini bagel o mini hamburguesa o mini empanada todos con opción de pasta fría. - Botana seca. - Crudités (jícama, zanahoria, pepino, entre otros). - Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante. - Un mesero por cada 25 personas. - Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio. **(Servicio por 8 horas continuas)**			
565	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Básico	Por persona	Por día	Agua, café, té, leche, sustituto de leche, todo tipo de endulzantes y galletas finas surtidas. (6 galletas por persona y 250 ml de café) Un mesero por cada 25 personas. Tablones o mesas, cristalería, loza y accesorios para proporcionar el servicio **(Servicio por 12 horas continuas)**			
566	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Sencillo	Por persona	Por día	Este servicio incluye: - Café y té. (250 ml de cada uno) - Agua natural embotellada de 355 ml. - Refresco de 235 ml (variedad).			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					- Leche y sustituto de leche. - Azúcar y sustituto de azúcar. - Galletas finas surtidas. (6 galletas por persona) - Fruta de mano de temporada (variedad). - Pan de dulce mini. - Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante. - Un mesero por cada 25 personas. - Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio. **(Servicio por 12 horas continuas)**			
567	Servicio de Cafetería	Servicio de cafetería Especial	Por persona	Por día	Este servicio incluye: - Café y té. (250 ml de cada uno) - Agua natural embotellada de 355 ml. - Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, entre otros) 2 opciones a elegir. - Refresco de 235 ml (variedad). - Leche y sustituto de leche. - Azúcar y sustituto de azúcar. - Galletas finas surtidas. (6 galletas por persona) - Pan de dulce mini. - Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural. - Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes o mini bagel o mini hamburguesa o mini empanada todos con opción de pasta fría. - Botana seca. - Crudités (jícama, zanahoria, pepino, entre otros). - Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante. - Un mesero por cada 25 personas. - Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio. **(Servicio por 12 horas continuas)**			
568	Servicio de Cafetería	Servicio de Box Lunch	Por persona	Por día	Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo). - Fruta de mano de temporada (variedad). - Se presentará una variedad de opciones para box lunch de desayuno para finalmente escoger un platilo. -Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, entre otros) Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.			
569	Servicio de Cafetería	Servicio de Box Lunch	Por persona	Por día	Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo). - Fruta de mano de temporada (variedad).			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					- Se presentará una variedad de opciones para box lunch de comida para finalmente escoger un platilo. -Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, entre otros) Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.			
570	Servicio de Cafetería	Servicio de Box Lunch	Por persona	Por día	Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo). - Fruta de mano de temporada (variedad). - Se presentará una variedad de opciones para box lunch de cena para finalmente escoger un platilo. -Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, entre otros) Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.			
571	Servicio de Cafetería	Meseros	Por persona	Por día	Personal de Mesero por hora con las herramientas necesarias para dar el servicio (charola, sacacorchos, caballo y todo lo necesario para brindar el servicio)			
SERVICIO DE BOCADILLOS, BARRA, BUFFET Y TAQUIZA								
572	Servcio de bocadillos, barra, buffet y taquiza	Servicio de bocadillos	Por persona	Por día	**Servicio de bocadillos mexicanos que incluye:** · Deberán presentar una variedad de bocadillos, 15 salados y 5 dulces; para escoger finalmente 7 salados y 3 dulces para cada persona.) · Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, entre otros.) · Agua embotellada de 330 o 355 ml. · Jugos naturales, 2 opciones a elegir (naranja, toronja, manzana, tomate o de frutas) · Hielo · Mesas periqueras o de bar con sus bancos · Cubre mantel y mantel · Cristalería y complementos · **Servicio por tres horas continuas** · Un capitán de meseros Un mesero por cada 15 personas.			
573	Servcio de Bocadillo, barra, buffet y taquiza	Servicio de bocadillos	Por persona	Por día	**Servicio de bocadillos internacionales que incluye:** · Deberán presentar una variedad de bocadillos internacionales, 15 salados y 5 dulces; para escoger finalmente 7 salados y 3 dulces para cada persona.) · Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, entre otros.) · Agua embotellada de 330 o 355 ml. · Jugos naturales, 2 opciones a elegir (naranja, toronja, manzana, tomate o de frutas) · Hielo · Mesas periqueras o de bar con sus bancos · Cubre mantel y mantel			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					· Cristalería y complementos · **Servicio por cuatro horas continuas** · Un capitán de meseros Un mesero por cada 15 personas.			
574	Servcio de Bocadillos, barra, buffet y taquiza	Servicio de Snacks	Por persona	Por día	**Servicio de Snacks que incluye:** · Deberán presentar una variedad de snacks, emparedados, botanas dulces y saladas; para escoger finalmente 5 para cada persona.) · Pastas · Bebidas: o Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, entre otros.) o Agua natural embotellada de 330 o 355 ml. o Agua de sabor embotellada (variedad de sabores) o Té helado o Café · Hielo · Loza, platones, charolas, mobiliario; y todo lo necesario para proporcionar el servicio. · **Servicio por cuatro horas continuas**			
575	Servcio de Bocadillos, barra, buffet y taquiza	Servicio de barra fría	Por persona	Por día	**Servicio de barra fría que incluye:** Se presentarán una variedad de 10 platillos fríos salados y 5 platillos fríos dulces para escoger finalmente 3 salados y 1 dulce · Pan · Jugos y/o Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, entre otros.), hielo. · Mesa para 10 personas o tablón. · Sillas tipo Tiffany ,Versalles o Crossback · Mantelería con servilleta de tela. · Cubre mantel, mantel y servilleta · Cubiertos y cristalería. · Un capitán de meseros · Un mesero por cada 15 personas · Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. · **Servicio por cuatro horas continuas**			
576	Servcio de Bocadillos, barra, buffet y taquiza	Buffet Mexicano que incluye:	Por persona	Por día	**Servicio de buffet Mexicano que incluye:** · 2 Entradas · 3 Platos fuertes (pollo, res y cerdo) · 2 Guarniciones · 2 Postres · Pan y tortillas · Aguas frescas, · Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, entre otros.) · Hielo. · Mesa para 10 personas o tablón. · Sillas tipo Tiffany, Versalles o Crossback.			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					· Mantelería con servilleta. · Cubre mantel, mantel y servilleta · Cubiertos y cristalería. · **Servicio por cuatro horas continuas** · Un capitán de meseros · Un mesero por cada 15 personas · Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.			
577	Servcio de Bocadillos, barra, buffet y taquiza	Buffet Internacional que incluye:	Por persona	Por día	**Servicio de buffet Internacional que incluye:** · 2 Entradas · 4 Platos fuertes (pollo, res, pescado y cerdo) - 3 Guarniciones - 2 Postres -Pan -Aguas frescas, - Refresco de lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, entre otros. · hielo. -Mesa para 10 personas o tablón. -Sillas tipo Tiffany ,Versalles o Crossback. -Mantelería con servilleta. -Cubre mantel, mantel y servilleta · -Cubiertos y cristalería. **- Servicio por cuatro horas continuas** Un capitán de meseros -Un mesero por cada 15 personas -Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.			
578	Servcio de Bocadillos, barra, buffet y taquiza	Taquiza que incluye:	Por persona	Por día	**Servicio de taquiza que incluye:** · 2 Entradas · 4 Platos fuertes (pollo, res y cerdo) · Arroz y frijoles · 2 Guarniciones extras · 2 Postres · Pan y tortillas · Aguas frescas, refresco (sabor cola, manzana, naranja, agua mineral, entre otros.), · hielo. · Mesa para 10 personas o tablón. · Sillas tipo Tiffany ,Versalles o Crossback. · Mantelería con servilleta. · Cubre mantel, mantel y servilleta · Cubiertos y cristalería. · **Servicio por cuatro horas continuas** · Un capitán de meseros · Un mesero por cada 15 personas · Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.			
PRODUCTOS								
579	Productos procesados	Botellas de agua	Por paquete de 24 pzas	Por día	Botellas de agua de 1.5 litros			
580	Productos procesados	Botellas de agua	Por paquete de 24 pzas	Por día	Botellas de agua de 600 ml			
581	Productos procesados	Botellas de agua	Por paquete de 24 pzas	Por día	Botellas de agua de 355 ml			



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALELECTRÓNICA NO. LA-38-520-038520001-N-__-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
582	Productos procesados	Garrafón de agua	Por pieza	Por día	Garrafón de agua de 19 litros			
CRISTALERÍA Y LOZA								
583	Cristalería y loza	Vaso	Por pieza	Por día	Vaso de vidrio para agua, capacidad de 315 ml			
584	Cristalería y loza	Vaso	Por pieza	Por día	Vasos de vidrio jaibolero de 350 ml			
585	Cristalería y loza	Vaso	Por pieza	Por día	Vaso tequilero de 1.4 oz.			
586	Cristalería y loza	Copa de cristal	Por pieza	Por día	Copa de cristal para vino tinto			
587	Cristalería y loza	Copa de cristal	Por pieza	Por día	Copa de cristal para vino blanco			
588	Cristalería y loza	Copa de cristal	Por pieza	Por día	Copa de cristal para licor			
589	Cristalería y loza	Copa de cristal	Por pieza	Por día	Copa de cristal para agua			
590	Cristalería y loza	Vaso	Por pieza	Por día	Vaso de plástico para agua con capacidad para 350 ml			
591	Cristalería y loza	Tarro	Por pieza	Por día	Tarro cervecero de vidrio de 177 ml			
592	Cristalería y loza	Vajilla	Por Pieza	Por día	Debe incluir, plato hondo para sopa o crema, plato llano, plato de postre y cubiertos.			
COMPLEMENTOS PARA EL STAFF, APOYO O SEGURIDAD								
593	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Inmueble o bodega	Por m2	Por día	Inmueble o bodega, espacio simple para el almacenamiento de diversos productos y equipos.			
594	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Catres	Por pieza	Por día	Catres de lona			
595	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Dispensadores de agua.	Por pieza	Por día	Dispensadores de agua para garrafones de 19 o 20 lt.			
596	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Anaqueles de carga pesada	Por pieza	Por día	Anaqueles de carga pesada para carga pesada de 4 entrepaños.			
597	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Anaqueles	Por pieza	Por día	Anaqueles para charolas de aluminio.			
598	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Plataforma	Por pieza	Por día	Carrito plataforma con ruedas capacidad de 500 kg			
599	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Botes de basura	Por pieza	Por día	Botes de basura de 200 lts., con bolsas de plástico.			
600	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Cafetera eléctrica	Por pieza	Por día	Cafetera eléctrica con capacidad de 100 tazas.			
601	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Extintores	Por pieza	Por día	Extintores ABCD de polvo químico seco de 4 kg.			
602	Complemento para el equipo	Instalación hidráulica	Por m2	Por día	Instalación hidráulica para cocina con suministro de agua			



No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
	de staff, apoyo o seguridad							
603	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Regaderas modulares	Por pieza	Por día	Regaderas modulares, módulos portátiles con abastecimiento de agua y conexión a drenaje e iluminación, suministro de agua por día incluye sistema eléctrico, con todo lo necesario para su instalación y funcionamiento			
604	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Rollo de papel higiénico	Por pieza	Por día	Rollo de papel higiénico de 200 mts			
605	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Caja de papel	Por pieza	Por día	Caja de papel sanitas para mano			
606	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Jabón líquido para manos	Por pieza	Por día	Jabón líquido para manos bidón de 5lts			
607	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Hieleras	Por pieza	Por día	Hieleras de plástico 56 qt			
608	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Bolsas de hielo	Por pieza	Por día	Bolsas de hielo de 5 kg			
609	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Bolsa de hielos	por pieza	Por día	Bolsa de hielo con cierre de plástico de 1 kg			
610	Complemento para el equipo de staff, apoyo o seguridad	Personal de limpieza	por persona	Por hora	Personal de apoyo para limpieza en instalaciones indicadas por el Licitante			
MATERIAL SANITIZANTE								
611	Material sanitizante	Tapetes sanitizantes	Por pieza	Por día	Tapetes sanitizantes de material reciclado de PVC flexible, antiderrapante en 2 bloques húmedo y seco			
612	Material sanitizante	Gel antibacterial	Por litro	Por día	Gel antibacterial con 70% de alcohol etílico.			
613	Material sanitizante	Dispensador	Por pieza	Por día	Dispensador automático para Gel Antibacterial, montado en módulo autosustentable con charola y baterías incluidas			
614	Material sanitizante	Termómetro	Por pieza	Por día	Termómetro infrarrojo para frente digital con alarma acústica y visual para temperaturas de más de 37.8°C (100°F) (incluye baterías recargables)			
615	Material sanitizante	Termómetro	Por kit	Por día	Termómetro digital de pared con medidor de temperatura infrarrojo automático y alarma acústica y visual para temperaturas de más de 37.8°C (100°F), con tripie, baterías recargables y cable.			
616	Material sanitizante	Dispensador	Por kit	Por día	Dispensador de gel con pedal y termómetro digital de pared con medidor de temperatura infrarrojo automático y alarma acústica y visual para temperaturas de más de 37.8°C (100°F), baterías recargables y cable. Sus dimensiones son de 150x25x25cm. Fabricado en acero, deposito en			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					polietileno de uso pesado y herrajes en acero inoxidable, color negro en acabado mate.			
617	Material sanitizante	Dispensador	Por kit	Por día	Dispensador de gel automático tipo K9 con termómetro, incluye dispensador sanitizante (gel) con termómetro infrarrojo K9 pro, base para tripie o escritorio, charola para residuos, tripie ajustable de 70 cm a 190 cm, cargador con cable USB y baterías recargables.			
618	Material sanitizante	Cubre boca	Por pieza	Por día	Cubre boca tipo KN95			
619	Material sanitizante	Cubre boca	Por pieza	Por día	Cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			
620	Material sanitizante	Cubre boca	Por pieza	Por día	Cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			
621	Material sanitizante	Sanitizante	Por pieza	Por día	Botella con sanitizante líquido con atomizador de 120 ml, incoloro, bactericida, virucida y esporicida orgánico 100% natural, biodegradable de usos tópico para la limpieza y desinfección de manos, brazos, ropa, cabello.			
622	Material sanitizante	Servicio de desinfección y sanitización de espacios	Por m2	Por día	Servicio de desinfección y sanitización de espacios, se deberá realizar mediante el uso de sanitizantes líquidos no tóxicos, 100% biodegradables a base de PH neutro que no perjudique materiales como el plástico, madera, piel, polietileno, concreto ni acero, además debe ser seguro al transportar, no causar irritación, no requerir enjuague, que no sea tóxico, de amplio espectro que garantice la eliminación de por lo menos el 90% de los agentes patógenos como bacterias, virus, hongos y esporas, virus SARS-COV2 (Covid-19)			
623	Material sanitizante	Kit antibacterial	Por kit	Por evento	Kit antibacterial de 1 a 50 kits Kit anticaterial personal que incluye: paquete de toallas humedas antibacterial para manos de 12 piezas, gel antibacterial portable de 65 ml con 70% de alcohol etílico, 2 cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			





No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
624	Material sanitizante	Kit antibacterial	Por kit	Por evento	Kit antibacterial de 51 a 100 kits Kit anticaterial personal que incluye: paquete de toallas humedas antibacterial para manos de 12 piezas, gel antibacterial portable de 65 ml con 70% de alcohol etílico, 2 cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			
625	Material sanitizante	Kit antibacterial	Por kit	Por evento	Kit antibacterial de 101 a 150 kits Kit anticaterial personal que incluye: paquete de toallas humedas antibacterial para manos de 12 piezas, gel antibacterial portable de 65 ml con 70% de alcohol etílico, 2 cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			
626	Material sanitizante	Kit antibacterial	Por kit	Por evento	Kit antibacterial de 151 a 200 kits Kit anticaterial personal que incluye: paquete de toallas humedas antibacterial para manos de 12 piezas, gel antibacterial portable de 65 ml con 70% de alcohol etílico, 2 cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			
627	Material sanitizante	Kit antibacterial	Por kit	Por evento	Kit antibacterial de 201 a 300 kits Kit anticaterial personal que incluye: paquete de toallas humedas antibacterial para manos de 12 piezas, gel antibacterial portable de 65 ml con 70% de alcohol etílico, , 2 cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			
628	Material sanitizante	Kit antibacterial	Por kit	Por evento	Kit antibacterial de 301 a 400 kits Kit anticaterial personal que incluye: paquete de toallas humedas antibacterial para manos de 12 piezas, gel antibacterial portable de 65 ml con 70% de alcohol etílico, 2 cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal			



No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
					moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			
629	Material sanitizante	Kit antibacterial	Por kit	Por evento	Kit antibacterial de 401 a 500 kits Kit anticaterial personal que incluye: paquete de toallas humedas antibacterial para manos de 12 piezas, gel antibacterial portable de 65 ml con 70% de alcohol etílico, 2 cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			
630	Material sanitizante	Kit antibacterial	Por kit	Por evento	Kit antibacterial de 501 kits en adelante Kit anticaterial personal que incluye: paquete de toallas humedas antibacterial para manos de 12 piezas, gel antibacterial portable de 65 ml con 70% de alcohol etílico, 2 cubre boca tipo desechable tricapa (Tres capas de tela no tejida, termo sellado, ajuste nasal moldeable, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico con banda gruesa de ajuste elástico, color azul o blanco y medidas de 12.5 cm de ancho por 17 cm de largo, liga de 60 cm de longitud			

Cabe mencionar que los conceptos 631 y 632 serán bajo demanda, por lo que solamente en caso de requerirlo, el Proveedor enviará la cotización al Administrador del Contrato, por lo que no se deberá cotizar para efectos de la evaluación económica.

No. de identificación	Categoría	Concepto	Unidad de medida	Periodo de Contratación	Descripción
ESPACIOS PARA EVENTOS, CLASES O CONGRESOS INSTITUCIONALES MASIVOS					
Y TEMAS DE REPRESENTACIÓN					
631	Promoción y Difusión	Renta de espacios para eventos, exposiciones, clases o congresos	Por espacio	Por exposición, evento o congreso	Cuando para la realización de eventos institucionales se requiera la renta de espacios externos, auditorios, centros de convenciones, salones o recintos para exposiciones o eventos masivos, el proveedor adjudicado podrá realizar la contratación a solicitud del Administrador del Contrato. Para ello, deberá presentar a la SECIHTI la cotización emitida por el proveedor del espacio, en la que se detalle el costo correspondiente con base en la cual elaborará su cotización.
632	Promoción y Difusión	Exposiciones, Representaciones, Clases o Conferencias	Por evento	Por evento	Cuando se requiera la realización de representaciones escénicas, expositores o personal docente para impartir clases o conferencias, el proveedor adjudicado podrá realizar la contratación a solicitud del Administrador del Contrato. Para ello, deberá presentar a la SECIHTI la cotización emitida por el proveedor según la actividad que se solicite, en la que se detalle el costo correspondiente con base en la cual elaborará su cotización.

- Los precios serán fijo durante la vigencia de la prestación del servicio.
- La cotización se presenta en idioma español y con precios en moneda nacional.
- La vigencia del servicio será a partir del día de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.
- El servicio será de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Pago: El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 17 días hábiles contados a partir de la entrega del C.F.D.I, previa prestación del servicio a mes vencido en los términos del Anexo Técnico a entera satisfacción de la Secihti.
- Responderemos por la calidad de los servicios, así como por cualquier otra responsabilidad en que hubiéramos incurrido.
- Vigencia de la cotización: La presente cotización tendrá una vigencia de 60 días naturales.
- Se aceptan todos y cada uno de los términos establecidos en la solicitud de cotización y Anexo Técnico.

Nombre y firma
del Representante Legal

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TRES (MODELO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL)

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN),** CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,** EN LO SUCESIVO **"LA SECRETARÍA",** REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL), **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, (**SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):**REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE:** APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN),(MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

I.1 Es una **"LA SECRETARÍA"** de la Administración Pública Federal, de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA),** cuya competencia y atribuciones se señalan en ___ **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)** __.

I.2 Conforme a lo dispuesto por ___ **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES),** el C. (**NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA**), es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con ___**(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES**)__ suscribe el presente instrumento el C.__**(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, (**SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), con R.F.C. **INCORPORAR RFC)**, **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

I.4 De conformidad con ___ **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** __ suscribe el presente instrumento el C.**(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para __**(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO) .**

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (**CITAR LOS NUMERALES**) **35 fracción** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y (**CITAR LOS NUMERALES**) de su Reglamento.

I.6 **"LA SECRETARÍA"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO),** emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° (RFC SECRETARÍA)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO),** por lo que **"LA SECRETARÍA"** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ___.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO88DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

II.1 Es una persona **física,** de nacionalidad _____lo que acredita con _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

II.2 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____**(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO),** denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C.**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR).**

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"LA SECRETARÍA"** la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)**que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA SECRETARÍA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de $ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a $ **(IMPUESTOS),** que hace un total de**(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA SECRETARÍA" conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el monto total de los servicios es por la cantidad de **$ (MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a $ **(IMPUESTOS),** lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"LA SECRETARÍA"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):

Partida	Descripción*	Unidad*	Cantidad*	Precio unitario*	Precio total antes de imp.*	Precio total después de imp.*

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA SECRETARÍA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por $_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO),** más impuestos que asciende a $_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA SECRETARÍA" conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el **monto mínimo** del arrendamiento objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de (**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a $_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(INCORPORAR EJERCICIO)** es por la cantidad de (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO), más impuestos que asciende a $_____ (Indicar la cantidad en letra).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"LA SECRETARÍA D"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción*	Unidad*	Precio unitario*	Cantidad Mínima*	Cantidad Máxima*	Precio Total Mínimo*	Precio Total Máximo*

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERA INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

"LA SECRETARÍA" conviene con **"EL PROVEEDOR",** que se aplicará la siguiente fórmula **(ESTABLECER LA FÓRMULAPUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN),** cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

O BIEN

"LA SECRETARÍA" conviene con **"EL PROVEEDOR",** que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos**,** cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **"LA SECRETARÍA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **"EL PROVEEDOR",** un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA SECRETARÍA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO _____"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA SECRETARÍA"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 135, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA SECRETARÍA",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"LA SECRETARÍA"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA SECRETARÍA"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA SECRETARÍA"** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO).**

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de_____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"SECRETARÍA"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al (**INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA SECRETARÍA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP",** siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA SECRETARÍA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA SECRETARÍA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA SECRETARÍA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **LAASSP**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA SECRETARÍA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"LA SECRETARÍA"** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" entregará a **"LA SECRETARÍA"**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, de la **"LAASSP";** 126, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **"LA SECRETARÍA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **"LAASSP";**130, fracción III, y 151 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE)indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD),** por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA SECRETARÍA"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA SECRETARÍA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA SECRETARÍA",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA SECRETARÍA"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA SECRETARÍA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se encuentra exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **"LAASSP".**

La constancia de recepción de los servicios que ampare, que los mismos se prestaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de la **"LA SECRETARÍA"**.

En términos de lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 54, fracción ___ o 55 de la **"LAASSP"** y a la petición de exceptuar a **"EL PROVEEDOR"** de presentar la garantía del cumplimiento del contrato, formulada por el titular del área requirente de los servicios, en términos de las políticas bases y lineamientos de **"LA SECRETARÍA".**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 142, párrafo tercero de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **"LA SECRETARÍA"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DEFIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA SECRETARÍA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
  INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 125, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL RLAASSP.
- **e)** Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
- **f)** INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA"

"LA SECRETARÍA", se obliga a:

- **a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.

- **b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- **c)** Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

- **d)** INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"LA SECRETARÍA" designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO),** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA SECRETARÍA", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA SECRETARÍA",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA SECRETARÍA", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"LA SECRETARÍA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los servicios, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE),** proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"LA SECRETARÍA",** cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)**posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No. ___) parte integral del presente contrato, **"LA SECRETARÍA"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legaly sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **_(DÍAS)**____posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA SECRETARÍA"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a trasportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA SECRETARÍA"**.

"LA SECRETARÍA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA.PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA SECRETARÍA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA SECRETARÍA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA SECRETARÍA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 dela Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicoy150, fracción II, de su Reglamento, **"LA SECRETARÍA"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA SECRETARÍA"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerirlos servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA SECRETARÍA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA SECRETARÍA"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 150 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"LA SECRETARÍA" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**;
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP
i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato."

l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA SECRETARÍA"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
n) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA SECRETARÍA";**
o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA SECRETARÍA"**, cuando sea extranjero, y

p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA SECRETARÍA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA SECRETARÍA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA SECRETARÍA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA SECRETARÍA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA SECRETARÍA"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA SECRETARÍA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA SECRETARÍA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA SECRETARÍA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA SECRETARÍA"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA SECRETARÍA"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA SECRETARÍA"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA SECRETARÍA"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 126, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 186 al 196de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad_____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"LA SECRETARÍA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA	(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA	(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
(NOMBRE DEL FIRMANTE X)	(CARGO DEL FIRMANTE X)	(R.F.C. FIRMANTE X)

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	**(**R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, ÚICAMENTE INTEGRARÁ DOCUMENTO EN EL QUE INDIQUE QUE "NO APLICA", CON ELLO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA PERSONA MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A" Y POR LA OTRA (LA PERSONA MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B" Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA A LOS QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. **"EL PARTICIPANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (***MEXICANAS/OTRO PAÍS)***, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ___ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ___ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ____.

1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ___ DE FECHA ____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ___, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2. **"EL PARTICIPANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (***MEXICANAS/OTRO PAÍS)***, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ___ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ___ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ____.

2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ___ DE FECHA ____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ___, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO_____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 88 DE SU REGLAMENTO.

3.3 QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 88, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A LA ENTREGA DE "SERVICIO" OBJETO LA LICITACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

PARTICIPANTE "B":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.-DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:	NO.	COLONIA:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	ESTADO Y PAÍS
TELÉFONO:		E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C._____, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA CONJUNTA Y/O SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA (LICITACIÓN PÚBLICA) _____ NÚMERO [_____], QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA CONJUNTA Y/O SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓNDEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE_____ ***(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)***, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS A EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONTRATANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

OCTAVA.- **COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL "ARRENDAMIENTO" "LAS PARTES"** SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATOLA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"**EL PARTICIPANTE A"**	**"EL PARTICIPANTE B"**
_____	_____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

Yo,_____(Nombre del Representante Legal) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el **"INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** respectivo; documentos relacionados con el procedimiento para la contratación **del SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-38-520-038520001-N-__-2026**.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Fiscal:
Calle y número:
Colonia: Demarcación Territorial o municipio:
Código postal: Entidad federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o instrumento contractual que en su caso se celebre. -
Calle y número:
Colonia: Demarcación Territorial o municipio:
Código postal: Entidad federativa:
Teléfonos:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Fecha y número del Registro Público de la Propiedad:
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:
Relación de accionistas. -
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo, y Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

_____

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO SEIS (DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** número **LA-38-520-038520001-N-__-2026** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, yo _____ (Nombre del Representante Legal) de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

En términos del artículo 83 fracción VI inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO** que mí representada cuenta con la siguiente dirección de correo electrónico.

Correo electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o instrumento contractual que en su caso se celebre: **(EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO)**.

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO SIETE (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD Y GRADO DE CONTENIDO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca)
_____
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica** número **LA-38-520-038520001-N-__-2026** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** en el que mi representada, la empresa _____ (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante) participa a través de la presente proposición.

En términos del artículo 58, primer párrafo y 83, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mí representada es de **NACIONALIDAD MEXICANA** y que la totalidad de los bienes que ofertamos y entregamos, son producidos en México y cuentan con un grado de contenido nacional del 65%, o el correspondiente a los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía.

Asimismo (el licitante y el fabricante) según sea el caso, manifiesten bajo protesta de decir verdad, que para efectos del artículo 39, fracción I, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionarán a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional, con el entendido de que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada Secretaría, se considerará que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Representante Legal del Licitante

ANEXO OCHO (MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el DOF el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante que suscribe en el procedimiento de contratación pública referente al **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,** cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en los servicios público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del instrumento contractual, lo que hará del conocimiento al Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, previo a la celebración del acto jurídico en cuestión, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el DOF como se menciona con antelación.

Se firma el presente, previo a la suscripción del instrumento contractual que resulte del procedimiento de contratación número **LA-38-520-038520001-N-__-2026** en la Ciudad de México el día ____ del mes de _____ del 2026.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el DOF el 18 de julio de 2016, el Representante Legal, así como los socios o accionistas de la sociedad denominada _____ en su carácter de licitante, para el procedimiento de contratación pública referente **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del instrumento contractual, lo que hará del conocimiento al Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, previo a la celebración del acto jurídico en cuestión, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el DOF como se menciona con antelación.

Se firma el presente, previo a la suscripción del instrumento contractual que resulte del procedimiento No. **LA-38-520-038520001-N-__-2026** en la Ciudad de México el día ____ del mes de _____ del 2026.

Relación de Socios y accionistas:

No.	Socios o Accionistas
1	
2	
3	
n.	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

Domicilio fiscal:
Teléfono:
Correo electrónico:

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean Administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

ANEXO NUEVE (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

El (La) C. _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto que _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) empresa que represento tiene el interés de participar en la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica** número **LA-38-520-038520001-N-__-2026** referente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** por lo que a nombre de mi representada, la empresa _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** número **LA-38-520-038520001-N-__-2026**, referente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, en el que mi representada, la empresa_____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 57 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número _____ y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado[1] de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracciones II y III, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

_____
Nombre y Firma del Representante Legal

[1]Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.
Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LAASSP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

A fin de participar en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** número **LA-38-520-038520001-N-__-2026** referente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,** nos permitimos manifestar que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, no encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo** de dicha Ley.

_____
Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO DOCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

(Afianzadora o Aseguradora)
Denominación social: _____**.** en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____**.**
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____(Número de oficio y fecha)
Beneficiaria:
Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: Avenida Constituyentes número 1001, Colonia Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01110, CDMX
Dependencia contratante: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación. (En lo sucesivo "la Contratante")
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": ismael.vazquez@secihti.mx.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____**.**
RFC: _____**.**
Domicilio: _____**.** (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____**.** (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____**.**
Fecha de expedición: _____**.**
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: ___ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____**.**
Objeto: _____**.**
Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____**.**
Fecha de suscripción: _____**.**
Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)
Vigencia del Contrato: _____ (el texto deberá ser conforme a la cláusula de vigencia del instrumento jurídico que nos ocupa)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquiera otros obligados, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y artículo 70, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 151de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10 % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20 % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prorroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios entregados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

NOTA 2 CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN.- Nacional Financiera cuenta con un esquema de factoraje que está a disposición de todos los proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública de la Administración Pública Federal. Para aquellos proveedores y contratistas que estén interesados en utilizar este esquema de factoraje, se les invita a que se afilien al Programa de Cadenas Productivas. Al respecto encontrará mayor información en la página web de Nacional Financiera:

http://www.nafin.com/portalnf/content/home/home.html

ANEXO TRECE (FORMATO DE ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA_____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

(Nombre de representante legal del licitante o nombre del licitante), manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, mi interés en participar en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-38-520-038520001-N-__-2026 referente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**; asimismo, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada **(Nombre, denominación o razón social del licitante o nombre del licitante)** y para entregar la proposición en su nombre y representación**;** así como que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

_____
Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO CATORCE (FORMATO DE ESCRITO DE NO COLUSIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA_____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

A fin de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-38-520-038520001-N-__-2026** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,** yo _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto, para los efectos legales correspondientes, que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y acepto participar en el presente procedimiento con estricto apego a sus disposiciones.

Asimismo, en nombre y representación _____ (Nombre, denominación o razón social del Cotizante) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en términos del artículo 40 fracción XX de la **LAASSP**, que no se realiza, en colusión con otro participante, actos que tengan como finalidad obtener un beneficio o ventaja indebida en el desarrollo del procedimiento de la Invitación.

_____
Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO QUINCE (FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA_____
NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO_____

A fin de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-38-520-038520001-N-__-2026** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,** yo _____ en mi calidad de Representante Legal de _____(Nombre, denominación o razón social del Cotizante) empresa que represento, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento de Invitación, no se subcontratará a ningún otro participante que haya participado en el procedimiento de Invitación.

_____
Nombre y Firma del Representante Legal